CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985 | II Legislatura | Núm. 219

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 219

celebrada el miércoles, 19 de junio de 1985

ORDEN DEL DIA (continuación)

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Popular, sobre criterios de política general del Gobierno para cumplir su promesa de creación de 800.000 puestos de trabajo en la presente legislatura.**

Preguntas:

— **Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué incumple el Gobierno el compromiso adquirido en el AES de enviar en el plazo de seis meses al Parlamento un «proyecto de ley para la adjudicación en usufructo del patrimonio sindical acumulado»?**

— **Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Centrista, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la situación actual del plan de obras y actuaciones del IRYDA en la isla de La Palma para el bienio 1985-1986?**

— **Del Diputado don Josep Antoni Durán i Lleida, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son, señor Ministro de Agricultura, las verdaderas razones por las que usted no se ha mostrado disponible para comparecer ante la Comisión de Agricultura a los efectos de informar sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para paliar los efectos negativos que el ingreso en la CEE producirá en el sector agrario?**

— **Del Diputado don Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la evolución de trasplantes de riñón desde 1982 hasta 1985?**

— **De la Diputada doña Ana Balletbó i Puig, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Ministro de la Presidencia: ¿Qué proyectos tiene el Ministro de la Presidencia para la legalización de las emisoras municipales de frecuencia modulada que están emitiendo en todo el Estado?**

— **Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar la eficacia de los servicios de Correos?**

— Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué se incluyó la Sociedad Status, S. A., en el anexo que comprende la relacion de empresas expropiadas por el Real Decreto-ley 2/83, de 23 de febrero?

— Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Qué razones motivaron la decisión del Presidente del Gobierno de desistir del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares?

— Del Diputado don Juan Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Sigue considerando el Gobierno seguras las instalaciones de los Centros de Control de Navegación Aérea en el territorio español, y muy especialmente Paracuellos del Jarama?

— Del Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Es conforme a las instrucciones del Ministerio de Educación la Circular número 26/85 de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de la provincia de Badajoz?

— Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Qué cantidades se han fijado recientemente como dietas por asistencia a los consejos de administración de empresas estatales en las tres categorías en que las mismas se han clasificado a tal efecto?

— Del Diputado don José Antonio Guerrero Guerrero, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Ministro de Cultura: ¿Podríamos conocer las causas que justifican el aumento que se produce en gastos de personal de su Ministerio en el presupuesto de 1985?

— Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno modificar su resolución de subvenciones destinadas a programas de actividades y equipamiento de asociaciones juveniles para 1985?

— Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Cultura: ¿Qué criterios han inspirado el reparto de subvenciones por parte de ese Ministerio a las distintas organizaciones y asociaciones juveniles y a las entidades prestadoras de servicios de la juventud?

— Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría explicar el Gobierno la estancia de los buques soviéticos atracados en el puerto de La Coruña junto a las instalaciones en que se preparó y organizó el desfile del Día de las FF. AA.?

Proposiciones no de ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular, sobre acceso a Galicia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 76, Serie D, de 20 de febrero de 1985, PNL 166-I).

— Del Grupo Mixto, sobre despliegue en el territorio español de armas de destrucción masiva, incluidas las armas nucleares de cualquier país extranjero («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 79, Serie D, de 4 de marzo de 1985, PNL 170-I).

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por 600 millones de pesetas como aportación financiera del Estado a Autopistas de Navarra, S. A., de la Comisión de Presupuestos («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 141-I, Serie A, de 25 de marzo de 1985).

— Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe global de 2.002.702.582 pesetas para compensar déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., de la Comisión de Presupuestos («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 142-I, Serie A, de 25 de marzo de 1985).

— Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe global de 42.382.404.686 de pesetas para saldar anticipos al Tesoro realizados por el Banco de España en concepto de seguro de cambio de autopistas de peaje, de la Comisión de Presupuestos («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 143-I, Serie A, de 1 de abril de 1985).

— Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe global de 6.128.041.442 pesetas para dar cumplimiento al Real Decreto-ley 9/1984 de retribuciones de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Comisión de Presupuestos («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 146-I, Serie A, de 23 de abril de 1985).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 220, de 20 de junio de 1985.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Interpelaciones urgentes 10063

Página

Del Grupo Popular, sobre criterios de política general del Gobierno para cumplir su promesa de creación de 800.000 puestos de trabajo en la presente legislatura 10063

En defensa de la interpelación formulada interviene, en representación del Grupo Popular, el señor Fraga Iribarne. Manifiesta, en primer lugar, su sorpresa por la ausencia del señor Presidente del Gobierno como responsable que es de asunto de tanta trascedencia como el presente. Pide, por otra parte, que se medite sobre las dramáticas consecuencias de la actual situación, que van más allá del tema mismo del paro al afectar a las circunstancias psíquicas y familiares de las personas, con un terrible costo social al destruirse toda posibilidad de crecimiento económico y llevar a la desestabilización de la situación social y política.

Expone seguidamente que desde la formación del actual Gobierno hay en España 690.000 parados más, preguntándose si no sería bueno dedicar una gran prioridad a tratar de resolver un asunto de tanta importancia. Si además se dice por el Gobierno que se está haciendo la única política posible, que lleva a mayores impuestos y déficit público, junto a menores salarios y menores pensiones, resulta que nos encontramos en un camino que conduce al tercermundismo que el Grupo Popular denunció a tiempo que podía evitarse mediante la aplicación de determinadas políticas económicas y sociales. Rechaza que la actual situación sea el precio que haya de pagarse por la libertad. Alude asimismo a la promesa contenida en el programa electoral del Partido Socialista, así como a reiteradas declaraciones de altos cargos del Gobierno y del Partido Socialista sobre la creación de empleo, promesas no cumplidas, lo que supone una grave responsabilidad para un Gobierno que cuenta con la mayoría absoluta en la Cámara.

Seguidamente expone la situación nada favorable de nuestro país en relación con otros países de la OCDE en temas tan importantes como el déficit, el paro, la inflación, población activa, etcétera, sin que haya tenido influencia en España la mejora de la situación mundial, puesto que se siguen destruyendo puestos de trabajo. Cree que las razones de tan negativa situación se deben a la ideología socialista, que lleva a un elevado gasto público con consecuencias inevitables de déficit, endeudamiento, falta de financiación en el sector público, caída de la productividad y, consecuentemente, destrucción de puestos de trabajo, pérdida del poder adquisitivo, recorte de las pensiones y caída de la inversión y el consumo. Estamos, en resumen, ante un conjunto de legislación económica y social que disuade de la creación de empleo y produce la situación de todos conocida.

A la vista de la situación descrita, pregunta al Gobierno qué va a hacer para salir de la crisis, ya que no podemos resignarnos a vivir en ella, ni es aceptable su postura de que no hay posibilidades de arreglo y que, por tanto, ningún otro partido político va a poder arreglarlo, vendiendo así el más negro de los pesimismos.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) señalando que, evidentemente, el tema de la creación de empleo planteado en la interpelación preocupa a todos, y naturalmente al Partido Socialista; consecuentemente, debe gozar de una prioridad fundamental en cualquier política en este país. Sin embargo, ello no implica que estos objetivos más importantes puedan conseguirse con facilidad y, menos aún, los primeros en el tiempo. Agrega que el hecho de que este tema sea debatido frecuentemente en la Cámara y fuera de ella da lugar a la exposición de diversas consideraciones que en este momento se verá obligado a reiterar, toda vez que hace aproximadamente un mes fue discutida otra interpelación, en los mismos términos, presentada por Minoría Catalana. Excusa la asistencia del señor Presidente del Gobierno, de viaje a Holanda para tratar de materia tan importante como la ratificación de nuestro ingreso en la Comunidad Europea, hecho que le impide asistir a la sesión, a pesar de tratarse en ella de un tema gravísimo para nuestro país y que le angustia como a tantos otros.

Seguidamente puntualiza algunas cifras dadas por el interpelante y señala que el problema existente no ha sido creado por el actual Gobierno, a pesar de que así parece darse a entender por algunas personas. Recuerda que la tasa de paro español era el doble que la de la CEE al llegar los socialistas al poder, a lo que hay que unir los bajos crecimientos económicos del país en los últimos años, así como el retorno de importante número de emigrados al extranjero que la economía española no fue capaz de absorber dándoles puestos de trabajo. Sin embargo, el Gobierno sigue poniendo en juego todos los instrumentos que considera que pueden ayudar a resolver a medio plazo este grave problema, ya que no existen recetas que permitan encontrar soluciones a corto plazo.

Asimismo recuerda los desajustes producidos como consecuencia de los elevados crecimientos salariales en la década anterior, tema que no se empezó a reconducir hasta los Acuerdos de la Moncloa, en 1977, y en cuya línea de moderación salarial se ha seguido avanzando, a pesar de los esfuerzos que ello supone para el Gobierno socialista y nuestros trabajadores. También se ha procedido a la reducción de las cotizaciones de los empresarios a la Seguridad Social para aumentar los excedentes empresariales, procurando así incentivar los motivos para invertir. Espera que tal política dé sus frutos en plazo breve, con cambios posiblemente este mismo año en relación con el relanzamiento de las inversiones.

Niega, a continuación, que haya manifestado que esta era la única política posible, aunque, desde luego, estima que es la mejor, ya que en otro caso aplicaría cualquiera

otra que considerara más favorable, porque evidentemente no tiene vocación de hacer las cosas mal. Por otro lado, no puede desestimarse que en toda Europa tampoco se han podido conseguir las tasas de crecimiento que se esperaban hace uno o dos años, tasas de crecimiento que tampoco han superado a las alcanzadas en nuestro país. En definitiva, reitera afirmaciones hechas en ocasiones anteriores respecto a la necesidad de los reajustes a que ha habido que proceder, más profundos de los previstos inicialmente, no habiendo más remedio que perseverar en las orientaciones que con mayor o menor éxito han venido adoptándose en todos los países, por penosa que sea la situación de paro en todo ellos en general.

Para réplica interviene el señor Fraga Iribarne y duplica el señor Ministro de Economía (Boyer Salvador).

Página

Preguntas 10071

Página

Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué incumple el Gobierno el compromiso adquirido en el AES de enviar en el plazo de seis meses al Parlamento un «proyecto de ley para la adjudicación en usufructo del patrimonio sindical acumulado»? 10071

Expuesta la pregunta por el señor Montesinos García, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amnn) le informa que en los plazos previstos en el AES el Gobierno ha elaborado las consultas necesarias con los interlocutores sociales, con resultados muy positivos. Ello ha permitido el que se disponga ya de un anteproyecto de ley, que sin embargo ha de ser objeto de algunas reconsideraciones a la vista de las recientes sentencias del Tribunal Constitucional.

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Centrista, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la situación actual del plan de obras y actuaciones del IRYDA en la isla de La Palma para el bienio 1985-1986? 10072

Expuesta la pregunta por el señor Mardones Sevilla, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) hace un resumen de las actuaciones previstas para el próximo bienio en la isla de La Palma.

Página

Del Diputado don Josep Antoni Durán i Lleida, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son, señor Ministro de Agricultura, las verdaderas razones por las que usted no se ha mostrado disponible para comparecer ante la Comisión de Agricultura a los efectos de informar sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para paliar los efectos negativos que el ingreso en la CEE producirá en el sector agrario? 10073

Expuesta la pregunta por el señor Durán i Lleida, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) manifiesta que no hay ningún inconveniente ni se ha negado nunca a comparecer ante las Comisiones del Congreso y el Senado o los Plenos correspondientes, como lo prueba el amplio número de comparecencias que ha tenido hasta la fecha.

Página

Del Diputado don Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la evolución de trasplantes de riñón desde 1982 hasta 1985? 10074

Expuesta la pregunta por el señor Blanco García, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluch Martín) expone la evolución de dichos trasplantes en los últimos años, que nos sitúa a un nivel muy elevado en comparación con el resto de los países europeos.

Página

De la Diputada doña Ana Balletbó i Puig, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Ministro de la Presidencia: ¿Qué proyectos tiene el Ministro de la Presidencia para la legalización de las emisoras municipales de frecuencia modulada que están emitiendo en todo el Estado? 10075

Formulada la pregunta por la señora Balletbó i Puig, el señor Ministro de la Presidencia (Moscoso del Prado y Muñoz) señala que la respuesta a dar viene condicionada de alguna manera por la historia de este problema, que expone en síntesis, y cuya solución se conseguirá de forma plena con la aprobación por esta Cámara de la futura ley de ordenación de las comunicaciones.

Página

Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar la eficacia de los servicios de Correos? .. 10076

Formulada la pregunta por el señor Durán Corsanego, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barón Crespo) reconoce la existencia de cierta degradación en los servicios postales, no sólo en España, sino también en otros países en los últimos años. No obstante, se han adoptado planes concretos en diversas áreas, que expone brevemente, para hacer frente a dicha situación.

Página

Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué se incluyó la Sociedad Status, S. A., en el anexo que comprende la relación de empresas expropiadas por el Real Decreto-ley 2/83, de 23 de febrero? 10077

Formulada la pregunta por el señor Durán Corsanego, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) expone las razones que llevaron a incluir a dicha sociedad en el anexo citado.

Página

Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Qué razones motivaron la decisión del Presidente del Gobierno de desistir del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares? 10078

Formulada la pregunta por el señor Calero Rodríguez, el señor Ministro de Administración Territorial (De la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo) informa de las conversaciones mantenidas con la Comunidad Autónoma que han llevado a la decisión de desistir del recurso en cuestión.

Página

Del Diputado don Juan Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Sigue considerando el Gobierno seguras las instalaciones de los Centros de Control de Navegación Aérea en el territorio español, y muy especialmente Paracuellos del Jarama? 10079

Formulada la pregunta por el señor Trillo y López-Mancisidor, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barón Crespo) manifiesta que no sólo el Gobierno, sino también los usuarios.

Página

Del Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Es conforme a las instrucciones del Ministerio de Educación la Circular número 26/85 de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado de la provincia de Badajoz? 10081

Expuesta la pregunta por el señor Uribarri Murillo, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herrero) señala que las instrucciones de la Inspección Provincial de Badajoz son conformes con las instrucciones del Ministerio, con la normativa vigente y con el sentido común.

Página

Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Qué cantidades se han fijado recientemente como dietas por asistencia a los consejos de administración de empresas estatales en las tres categorías en que las mismas se han clasificado a tal efecto? 10082

Formulada la pregunta por el señor Calero Rodríguez, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) señala que no se ha establecido una dieta para cada empresa, sino un tope según una clasificación que era necesario que se aprobase por el Gobierno.

Página

Del Diputado don José Antonio Guerrero Guerrero, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Ministro de Cultura: ¿Podríamos conocer las causas que justifican el aumento que se produce en gastos de personal de su Ministerio en el presupuesto de 1985? 10083

Formulada la pregunta por el señor Guerrero Guerrero, el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga) recuerda la contestación que ya tuvo ocasión de dar al debatirse los presupuestos correspondientes, exponiendo la evolución de una serie de partidas en contestación a la pregunta formulada.

Página

Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno modificar su resolución de subvenciones destinadas a programas de actividades y equipamiento de asociaciones juveniles para 1985? 10083

Expuesta la pregunta por el señor Fraile Poujade, el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga) contesta que de momento no pretende cambiar los citados criterios.

Página

Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Cultura: ¿Qué criterios han inspirado el reparto de subvenciones por parte de ese Ministerio a las distintas organizaciones y asociaciones juveniles y a las entidades prestadoras de servicios de la juventud? 10084

Formulada la pregunta por el señor Llorens Torres, el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga) señala que los criterios están contenidos en la Orden de 13 de febrero de 1984 y una resolución de la Dirección General de la Juventud de 7 de enero de 1985.

Página

Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría explicar el Gobierno la estancia de los buques soviéticos atracados en el puerto de La Coruña junto a las instalaciones en que se preparó y organizó el desfile del Día de las FF. AA.? 10085

Formulada la pregunta por el señor Durán Corsanego, el señor Ministro de Defensa (Serra i Serra) manifiesta que no había ningún buque soviético atracado en el lugar mencionado por el señor Diputado.

Para una cuestión de orden, interviene el señor Herrero Rodríguez de Miñón pidiendo el derecho de réplica a determinadas manifestaciones del señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en aplicación del artículo 71.3 del Reglamento.

El señor Presidente señala que con mayor objetividad que los miembros de los Grupos Parlamentarios para juzgar, hace las oportunas llamadas al orden o a la cuestión cuando lo estima necesario. No ha sucedido así en esta y otras intervenciones producidas en la tarde de hoy y por ello no procede aplicar el artículo 71.3 en la presente ocasión.

El señor Herrero Rodríguez de Miñón acata la decisión de la Presidencia, aunque piensa que sienta un mal precedente.

Página

Toma en consideración de proposiciones no de ley 10087

Página

Del Grupo Popular, sobre acceso centro a Galicia 10087

En defensa de la proposición no de ley interviene el señor Tejada Lorenzo, recordando la aprobación en 1970 del Plan de Accesos a Galicia, dando respuesta a una justa y antigua aspiración del pueblo gallego, así como la evolución en la ejecución del citado Plan. Sin embargo, es el acceso centro el que ha pasado por mayor número de vicisitudes, que hacen que al cabo de 15 años de su aprobación se mantenga inacabado y sin que existan indicios de su terminación en un plazo razonable. Tales circunstancias son las que le obligan a defender la presente proposición no de ley, tras promover otras múltiples iniciativas parlamentarias, que recuerda brevemente, y fracasar en las mismas.

La consecuencia es que la actual situación se está prolongando, a su juicio en exceso, demostrando nuevamente el Gobierno su falta de operatividad, ya que se trata de una obra que debiera haberse ejecutado a través de un Plan especial de emergencia y en cambio siguen los trabajos a un ritmo excesivamente lento. Ello da lugar a que no se sepa cuándo ni cómo finalizarán las obras, con gran decepción del pueblo gallego, en especial de los habitantes de ciertas zonas. Dado que estima que el pueblo gallego tiene derecho a que no se demore por más tiempo la solución a un problema que califica de histórico y esencial, pide el voto favorable a la proposición no de ley.

Para fijación de posiciones, en nombre del Grupo Socialista, interviene el señor Gracia Plaza, que indica que desde 1983 existe un avance del Plan General de Carreteras que señala que las obras de que se está tratando terminarán en 1987. Respecto a la proposición no de ley manifiesta que el Grupo Socialista votará en contra de la misma por innecesaria, por inaceptable en su argumentación y por equivocada en su electoralismo. Innecesaria por no necesitar el MOPU incentivos para cumplir el programa que él mismo se ha marcado, que salvo imprevistos o impedimentos de tipo natural se va a cumplir. Inaceptable en su argumentación por el planteamiento de que no existe voluntad de cumplir los plazos, que está contestado por la propia realidad. Y por un electoralismo sin contenido real, que no es argumento suficiente para la toma en consideración de la proposición. Termina afirmando que los socialistas, por decisión política propia están poniendo remedio a una situación calificada en la misma proposición de secular incomunicación de Galicia.

Replica el señor Tejada Lorenzo y duplica el señor Gracia Plaza.

Sometida a votación, es desestimada la proposición no de ley por 62 votos a favor; 152 en contra; siete abstenciones.

Página

Del Grupo Mixto, sobre despliegue en el territorio español de armas de destrucción masiva, incluidas las armas nucleares de cualquier país extranjero 10090

En defensa de la proposición no de ley interviene el señor López Raimundo, señalando que la misma fue presentada a raíz de la publicación en España de una información difundida días antes por una cadena de televisión norteamericana, según la cual existían planes secretos de los Estados Unidos para instalar, en caso de emergencia, armas nucleares en ocho países, entre ellos España. Tal información provocó, lógicamente, una profunda emoción en la opinión pública de nuestro país, especialmente a la vista de ciertas cláusulas del Convenio de Amistad entre España y los Estados Unidos y el cumplimiento por parte de éstos de las leyes internacionales. Dado que el citado país tampoco tiene como norma informar a los Gobiernos de otros países sobre si sus barcos y aviones llevan o no a bordo armamento nuclear los Diputados comunistas consideran indispensable y urgente que se establezca con toda claridad y precisión que España no permitirá la utilización de su territorio, su espacio aéreo y su mar territorial para la instalación, almacenamiento o tránsito de armas de destrucción masiva, incluidas las nucleares de cualquier país extranjero.

Para fijación de posiciones interviene, por el Grupo de Minoría Catalana, el señor Molins Amat, recordando la gran

preocupación e interés de su Grupo Parlamentario en contra de la instalación, almacenamiento y despliegue de armas nucleares en el territorio español. Sin embargo, estando absolutamente de acuerdo con el contenido de la proposición, la considera innecesaria, ya que la Cámara aprobó en su día una resolución muy clara sobre este tema. En consecuencia, anuncia la abstención de su Grupo por los motivos indicados.

En representación del Grupo Socialista, y en turno en contra de la proposición no de ley, interviene el señor García-Pagán Zamora, que se opone a la misma por cuestiones de procedimiento, al entender que se trata veladamente de presentar una enmienda al Convenio bilateral de amistad, defensa y cooperación entre España y los Estados Unidos, cuando existe un procedimiento inequívoco en la defensa o enmienda de cualquier procedimiento internacional. Por cuestiones de fondo tiene que oponerse también a la proposición no de ley, ya que a través del número 2 de la misma se establece una interpretación unilateral del Convenio citado anteriormente, que no es defendible, y finalmente porque la Cámara aprobó hace dos años, por mayoría abrumadora, el mismo, y sería una incoherencia política que dos años después se aprobara una proposición interpretándolo unilateralmente y calificándolo hasta de peligroso.

Replica el señor López Raimundo y duplica el señor García-Pagán Zamora.

Sometida a votación es rechazada la proposición no de ley por 17 votos a favor; 162 en contra; 69 abstenciones.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislatvas 10093

Página

Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por 600 millones de pesetas como aportación financiera del Estado a Autopistas de Navarra, S. A., de la Comisión de Presupuestos 10093

Sometido a votación, es aprobado por 237 votos a favor, 10 en contra y cinco abstenciones.

Página

Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe global de 2.002.702.582 pesetas para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., de la Comisión de Presupuestos 10094

Sometido a votación, es aprobado por 230 votos a favor, ocho en contra y 16 abstenciones.

Página

Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe global de 42.382.404.686 pesetas para saldar anticipos al Tesoro realizados por el Banco de España en concepto de seguro de cambio de autopistas de peajes, de la Comisión de Presupuestos 10094

Sometido a votación, es aprobado por 236 votos a favor, nueve en contra y nueve abstenciones.

Página

Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe global de 6.128.041.442 pesetas para dar cumplimiento al Real Decreto-ley 9/1984, de retribuciones de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Comisión de Presupuestos 10094

Sometido a votación, fue aprobado por 242 votos a favor, seis en contra y cinco abstenciones.

Se suspende la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

---

reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

INTERPELACIONES URGENTES

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Entramos en el punto VI del orden del día, interpelaciones urgentes.

A petición del Gobierno, y con acuerdo del Grupo Parlamentario Centrista, se pospone a la semana próxima la interpelación del Grupo Parlamentario Centrista sobre motivos de política general que han determinado la conducta del Gobierno para suscribir el acuerdo pesquero con Portugal.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIOS DE POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO PARA CUMPLIR SU PROMESA DE CREACION DE 800.000 PUESTOS DE TRABAJO EN LA PRESENTE LEGISLATURA

El señor PRESIDENTE: Vamos a entrar en la segunda interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre criterios de política general del Gobierno para cumplir su promesa de creación de 800.000 puestos de trabajo en la presente legislatura. Para la defensa de la interpelación tiene la palabra don Manuel Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, reconozco que el tema del paro a algunos les puede parecer de menos importancia. A mí y a nuestro Grupo nos parece de la mayor trascendencia en este momento. Por eso no puedo menos de señalar nuestra sorpresa de que el señor Presidente del Gobierno no se encuentre en este momento en la sala. Tengo que decir

que yo me dirijo al Gobierno en su conjunto, pero hoy, de modo muy especial, al Presidente, como responsable de asuntos de esta trascendencia.

Tengo que decir que le doy tanta trascendencia que se me va a permitir que comience como en aquellas viejas meditaciones de los ejercicios espirituales en que se hacía una composición de lugar. Se daban uno o dos temas de composición de lugar para que el que había de meditar sobre este tema se concentrase también en la imagen física. Y supongo que causará hilaridad en algunos bancos el que yo proponga que entremos por un momento en la casa de algún parado de verdad, porque tres millones de parados no son una cifra estadística; son unas casas concretas en las cuales están pasando una serie de cosas tremendas en este momento. O que sigamos a un joven en un «pub» cualquiera de alguna placita de los suburbios, de los que no encuentran trabajo, y que meditemos sobre las dramáticas consecuencias que van más allá que el tema mismo del paro: naturalmente psíquicas, físicas, familiares, el terrible costo social, la destrucción de la dignidad personal y hasta de la salud del parado, la privación al joven del modo principal de su integración social, la destrucción, por supuesto, de toda posibilidad de crecimiento económico, la ruina del Estado, la desestabilización del sistema social y político. Pero propongo un segundo tema previo de composición de lugar, y es que estuviéramos en la situación contraria, que hubiera sido al revés, que hubiera sido este Grupo el que se hubiera encontrado el país con dos millones de parados y tuviera que dar cuenta de que ahora son tres. Ya sé que ésta es una hipótesis para ustedes inverosímil, posiblemente porque piensen que el pueblo español es manejable solamente por algunos procedimientos de relaciones públicas. Pero, repito, pensemos que fuéramos nosotros hoy los que compareciéramos a explicar esto: que una promesa de ochocientos mil puestos de trabajo se ha convertido en la pesadilla de tres millones de parados; de que fuese, por ejemplo, el señor Matutes o el señor Schwartz y no el señor Guerra —También ausente— el que manifestase que en el fondo no hay problema porque, en realidad, se están creando los puestos de trabajo en la economía sumergida. O bien que fuese don Fernando Suárez el que saliese a aclarar que han mejorado un poco las cifras de paro este mes, que la tasa de paro no está aumentando, pero que, en efecto, estuviéramos en tres millones de parados.

Imagínense ustedes lo que diría entonces UGT, que hoy bastantes problemas les crea a ustedes, y lo que serían movidas por ustedes las calles de España. Imagínense ustedes por un momento esta situación.

Pues bien, señoras y señores, es lo cierto que, desde que se ha formado este Gobierno, en España hay 690.000 nuevos parados, 700.000 en números redondos. Y que si sigue la marcha actual —y ya no hay nadie que dude en estos bancos, ni el señor Boyer, ni el señor Almunia, que eso va a cambiar— estaremos en octubre, donde dicen ustedes que va a llegar la legislatura, en 3.250.000 parados. De ellos, más de un millón creados por ustedes.

Es evidente que ya digan ustedes lo que digan o hagan lo que hagan no hay quien nos saque de esa situación dramática. Y mucha gente se pregunta —y nosotros, la oposición, tenemos que preguntarnos– – que mientras ustedes resuelven los problemas en América Central, o en el Oriente Medio, o en Chile, si no sería bueno dedicar a este asunto una mucha mayor prioridad.

Ustedes prometieron convertir el paro en empleo y siguen convirtiendo el empleo en paro, y dicen, además, que están haciendo la única política económica posible. Esta es la situación y no puede ser desmentida.

Pues bien, señoras y señores Diputados, esa pérdida de libertad real que supone el paro, esa mayor inseguridad física y social que provoca, entre otras cosas, una fuente de delincuentes y hasta de reclutamiento para el terrorismo; esa necesidad de llevar por ese camino a mayores impuestos, mayor déficit, menores salarios y menores pensiones, como ha quedado establecido aquí; esa es la situación en la cual nadie podrá aceptar que encima se nos diga que eso es la pobreza, que es el precio de la libertad. Eso es un camino de tercenmundismo que nosotros denunciamos a tiempo que podía solucionarse con determinadas políticas económicas y sociales y que ahora tenemos que comprobar, tres años después. Aceptamos que ustedes dijeran primero que el primer año no era posible. Muy bien. Que después redujeran a la baja a 431.000 puestos de trabajo los que iban a crear, pero hoy ya se sabe que continúa la destrucción y continuará hasta el final.

Y las promesas y los compromisos reiterados con claros: página primera del programa electoral del PSOE: «se propone crear 800.000 puestos de trabajo netos durante los cuatro años de gestión gubernamental». Discurso de investidura de don Felipe González: «en esa lucha prioritaria contra el paro operaremos con todos los instrumentos disponibles y todo el esfuerzo, en torno a una decidida política cuyo objetivo se cifra, como consta en nuestro programa, en la creación de 800.000 empleos en cuatro años». Discurso del señor González Márquez en el año 1983 en el debate sobre el estado de la nación: «Estamos a 20 de septiembre. Hoy creo poder afirmar que hemos detenido la caída del paro, que se ha estabilizado la producción del paro, tengo la esperanza de que este sea el resultado final del trabajo de este año». Discurso de don Alfonso Guerra, Vicepresidente del Gobierno, en el Congreso de la UGT, año 1982: «La creación de 800.000 puestos de trabajo netos es un compromiso, no una promesa, del PSOE con el pueblo español, y vamos a cumplirlo».

Bien. Cada vez que he hablado de este tema en anteriores y ya mencionados debates, se me dijeron muchas cosas, y una de ellas es esta que quiero repetir, a pesar de la ausencia del Presidente del Gobierno, que al parecer quiere convertirse en un orador, ya no de este Parlamento sino del «Hyde Park corner».

El señor PRESIDENTE: Señor Fraga, ese tema está fuera de lugar.

El señor FRAGA IRIBARNE: Gracias, señor Presidente, «Hyde Park corner», desde luego.

El señor PRESIDENTE: Y ese tema también, señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Gracias, señor Presidente.

«Lo que se ha hecho, el saldo que sea, es a pesar de que usted, desde luego, no tiene nada que ver, ni se quiere identificar con lo que se ha hecho». Ahora lo digo. Por eso dije que yo no podría identificarme, de ninguna manera, con los resultados de este Gobierno.

Pero quiero continuar. Declaraciones a «Tiempo» el 25 de octubre de 1982: «El responsable político, don Felipe González, es responsable de la sociedad, y no puede tolerar que haya dos millones —digo dos y no tres— de personas marginadas por el paro. Por tanto, si hay que hacer sacrificios habrá que hacerlos deprisa». Declaraciones de la misma fecha al diario «El Día», de Méjico: «Los que niegan esta hipótesis, que son muy pocos, pretenden condenar a la sociedad española a un número de dos millones de parados, cosa que me parece absolutamente intolerable desde la responsabilidad política».

Espero que no se considere catastrófica, el que digamos que es, en efecto, absolutamente intolerable, y que es, efectivamente, una grave responsabilidad del Gobierno Socialista, un Gobierno con mayoría absoluta, que la ha usado ampliamente en todo lo que le ha parecido.

Los datos son muy claros. El aumento del paro en estos meses de gestión socialista son 689.000, los puestos de trabajo 540.000; los que hoy habría que crear para cumplir la famosa promesa son 1.340.000.

Y esto que les enseño, señoras y señores —no sé si se verá muy bien *(mostrándola a la Cámara.)* es una página del último informe de la OCDE sobre estos asuntos, publicado en texto británico. Estos son los países que van para arriba y estos los que van para abajo en empleo. España ocupa desgraciadamente como saben muy bien —y esta vez espero que el Ministro de Economía no pueda discutir las cifras—, el último lugar. Estamos a la cabeza del paro en la OCDE. Somos también el país récord en cuanto al tiempo que se tarda hoy en encontrar trabajo. Un tercio de los parados lleva ya dos años inscrito en las oficinas de empleo. El 23 por ciento de los parados tiene más de 50 años de edad. Sólo el 5 por ciento tiene alguna expectativa de encontrar empleo, y ahora dicen, además, que se cambian las reglas de juego para acreditar derecho a una pensión.

Sabemos que en Europa el paro juvenil anda muy alto, 22 por ciento entre 15 y 24 años; en España el 42 por ciento. Y sabemos el ciclo infernal de paro juvenil, desarraigo droga, delincuencia, etcétera.

La tasa de la población activa —en este momento es importante— es del 35 por ciento, por debajo de Turquía, con casi un 40 por ciento. Es decir, que a medida que vamos entrando en el gobierno socialista la economía española, en el punto de empleo, se ha puesto al final de todos los países de la OCDE, por debajo, incluso, de Portugal y Turquía.

Naturalmente, esto no se da en un cuadro único. Tengo aquí (y también son datos oficiales, ya no son previsiones del Ministro están aquí los datos fotocopiados) del «ranking» de 1984 publicados por la OCDE, donde se puede ver que en el crecimiento del PIB vamos en el número 21, sólo por detrás van Francia y Portugal; en inversión vamos el 22, sólo detrás Portugal; en crecimiento del consumo privado vamos en el 22, sólo por detrás Portugal con el menos uno por ciento y es obvio que el consumo, al bajar, produce los efectos que se saben en servicios y en construcción, que son justamente, los lugares en los cuales hay, en estos momentos un empleo menor.

Este es el «ranking» en materia de empleo, donde tenemos un récord absoluto: España tiene el puesto 23, detrás de Irlanda y de los Países Bajos etc, y en variación de tasa de paro, con el 2,8 en más, España también. Supongo que estas cifras me relevan de otros comentarios. La situación mundial ha mejorado, pero España sigue destruyendo puestos de trabajo. En este momento es también inútil hablar de la economía sumergida, lo cual ya sería ciertamente muy grave aceptarlo. En este momento sabemos que el incremento de consumo en el año 1985 de energía eléctrica, acumulado de enero a primeros de junio, es del 1,3 por ciento. El año pasado, en los mismos meses, se rebasaba el 5 por ciento, y ahí no hay engaño, porque en el consumo de energía eléctrica entra también la economía sumergida.

¿Cuáles son, señores Diputados, las razones de esta situación? Las hemos explicado muchas veces. La ideología socialista, con su variante más o menos descafeinado socialdemócrata, es la causa principal de esta situación. Un elevado gasto público, con todas sus inevitables consecuencias, déficit, endeudamiento, falta de financiación para el sector privado. Recordemos que el sector público ha crecido en España del 24 por ciento en 1976 al 42 por ciento en 1985. Es una política fiscal seudodistributiva, subrayo seudodistributiva; en España no lo ha sido salvo en el sentido de que ha arruinado lo mismo a los unos que a los otros, pero no cabe duda de que la creciente presión fiscal con su inflación de costos, su caida de la productividad, su destrucción de puestos de trabajo, su pérdida de poder adquisitivo, su recorte de pensiones, su caida de inversión y consumo, al final pérdida de competitividad y ha sido un factor negativo.

En definitiva, en el conjunto de nuestra legislación económica y social (esta es nuestra explicación), no anima, sino que disuade del empleo y, por supuesto, todo intento de ir a esta solución, no reduciendo el gasto, sino aumentando la recaudación, no puede producir más que los efectos que ya se conocen.

Hemos hecho largas listas de propuestas desestimadas por esta Cámara, pero quiero recordar nuestra proposición no de ley de 13 de abril de 1983 sobre fomento del primer empleo y, sobre todo, la interpelación sobre evolución de empleo y paro en los tres próximos años, presentada el 3 de agosto de 1983. Y el 5 de octubre de ese año, el señor Boyer nos dijo, primero, catastrofistas, por supuesto. Le preguntó el profesor Lasuén si estaba hablando de este país o de otro y hubo risas, naturalmente en los bancos de la mayoría. Y añade con su habitual gracejo el señor Boyer, página 2919 del «Diario de Sesiones» que, en primer lugar, no está aumentando la tasa de

paro. ¿Dónde están las risas de antaño, pregunto yo? Porque creo que este tema no es de risa en este momento. En este momento no existe duda de ninguna clase de que toda la tarea de estos años ha destruido empleo y que la creación ocasional de algunos puestos de trabajo en el sector público en el año 1983 ha sido, a la larga negativa, puesto que ha aumentado el déficit, y desanima, por lo mismo, que se interese el sector privado en la cuestión.

Yo creo que en este momento un partido acostumbrado a hacer la oposición desde el Gobierno, me dirá lo de siempre: otros no lo harían tampoco. Bien, lo que está claro es que su alternativa, cuya primera prioridad era hacer la creación de empleo a partir de la reactivación ha fracasado, se ha hecho exactamente lo contrario. Y no vale decir: hicimos lo posible, conseguimos, si es verdad, el crecimiento del excedente empresarial el año pasado. Pero ya lo habíamos advertido en los debates presupuestarios. Las empresas estaban sobreendeudadas y fueron a su saneamiento financiero, porque además saben perfectamente que en inversiones financieras o en reducir su endeudamiento es donde tienen que ganar, porque hoy la relación beneficio-tasas de interés no es buena.

El señor PRESIDENTE: Le ruego vaya terminando.

El señor FRAGA IRIBARNE: Sí, señor Presidente.

Se me dirá que eso no tiene arreglo. Sí lo tiene, pero lo han destruido. Un empresario que tenga confianza en el Gobierno (cosa que está absolutamente fuera de la cuestión) y que pueda pensar que aunque ahora no haga beneficio va creando un patrimonio, subrayo la palabra patrimonio, porque varias veces hemos dicho que el Impuesto sobre el Patrimonio es clave en este momento, podría pensar que en el futuro la nueva evaluación del patrimonio le salvará. No es así y mientras esto no se produzca seguiremos en esta situación dramática, que, penalizando los incrementos de todo ahorro y de toda inversión, destruyen toda posibilidad.

Pues bien, señor Presidente, señoras y señores Diputados, atiendo, como es natural, la llamada reglamentaria.

Creo, sinceramente, que un tema de esta importancia merecería un análisis más a fondo. Nuestro Grupo vuelve a preguntar al Gobierno, ¿qué va a hacer? No ha retirado su promesa; la ha mantenido en varias ocasiones. Nosotros le decimos que no basta administrar la crisis; que hace falta una política para salir de ella, una política de crecimiento equilibrado. Que no hay salida desde una actitud de mínimos; que a la gente le estamos enseñando a no trabajar y a que piense que el que más pone más pierde. Hay que animar a los españoles a trabajar más y mejor; que hay que pasar de una economía de trasnferencias a una economía dinámica y que, desde luego, en este momento, si nos resignamos a seguir como estamos, no podríamos quejarnos si se destruye la labor de una generación y la sociedad entera.

No podemos resignarnos y tenemos que decir que lo único que en este momento no se puede ocultar aquí es que una política sistemática en este terreno, como en otros, que consiste en decir que como yo no lo arreglo, otros tampoco lo pueden arreglar y que todo el que diga que puede arreglarlo es, por ese mismo hecho, un irresponsable, naturalmente también tendrá sus consecuencias políticas e incluso históricas.

Ustedes, señores de la mayoría, en su campaña de 1982, com en las anteriores, han vuelto a vender una vieja mercancía, que estaba ya averiada por más de un siglo de desgaste. Cambiaron ustedes las palabras: donde antes se hablaba de obstáculos tradicionales que impedían el progreso, han hablado ustedes ahora de la herencia, mala por supuesto, y del cambio para mejorarla.

Del paro respondían otros; ustedes lo iban a arreglar solamente con que les dejaran poner sus manos en esos mecanismos averiados, y ahora resulta que tres años después no era verdad. Como antaño, ustedes ahora ya no venden optimismo; venden pesimismo; como las promesas no se cumplen, como Jauja no aparece por ninguna parte, ahora venden SS. SS. el más negro de los pesimismos.

Nosotros hubiéramos negociado mal la CEE; ustedes lo han negociado lo mejor posible, pero nadie podría hacerlo mejor. Ustedes reducen los salarios, bajan las pensiones, cierran altos hornos, astilleros, ferrocarriles, pero no hay alternativa. Ustedes no pueden con el terrorismo y si alquien habla del asunto...

El señor PRESIDENTE: Vuelva a la cuestión, señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Sí, señor Presidente, aunque todo guarda relación, si me lo permite.

Pero no es verdad. Era engaño su falso optimismo, sus falsas promesas al pueblo español y no menos engaño el actual pesimismo que están vendiendo. Es cierto que no hay salida dentro de su equivocada política; es cierto que no la hay con su torpe dirección; pero sí la hay dentro de otras y, afirmamos, dentro de la nuestra sí la hay.

Si ustedes no quisieron que al Presidente Reagan se le recibiera bien en España es porque no interesaba que se oyera, sin ruido ni interferencias, una voz clara que sólo dijo con sencillez «yo sí he creado ocho millones de puestos de trabajo». Hay cosas por las que no se puede pasar y yo, señores, lo siento. No miento ni mentimos ninguno. Sabemos las dificultades. Nosotros nos comprometemos a hacerlo de otra manera, a hacerlo mejor. Pero ustedes, que se comprometieron a hacerlo y ya se sabe que no lo van a hacer, nos deben una explicación, a esta Cámara y al pueblo español. *(¡Muy bien, muy bien! Aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraga.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra para contestar a la interpelación.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, la interpelación de don Manuel Fraga sobre medidas que el Gobierno podría tomar para favorecer la creación de empleo toca una cuestión que, evidentemente, preocupa a

todos, angustia a todos, especialmente al Partido Socialista y que, naturalmente, es una prioridad fundamental de cualquier política económica, no diré ya socialista, sino de cualquier política económica sensata que se pueda establecer en este país. Esto no quiere decir que los objetivos más importantes sean los que se puedan obtener, ni mucho menos con mayor facilitad, ni mucho menos lo primeros en el tiempo.

El hecho de que esta materia sea una de las debatidas más frecuentemente, hasta el punto de que prácticamente no hay mes sin que haya una interpelación en este sentido —el mes pasado he tenido una casi exactamente en los mismos términos del portavoz de la Minoría Catalana— demuestra que, efectivamente, la Cámara lo sigue y también obliga al Gobierno a ser reiterativo. De manera que las explicaciones o las consideraciones que puedo dar en este momento no son sino reiteración de las consideraciones que venimos haciendo contínuamente, porque el tema es obsesivo. En este contexto también, quizá, se pueda excusar que el Presidente del Gobierno, que ha salido para Holanda, país con el cual existe un tema importante para la ratificación del Tratado de la Comunidad Económica Europea con España, pueda no estar en un debate particular y, sin embargo, estar absolutamente angustiado por el problema del paro, que es gravísimo en nuestro país. Es tan grave que yo creo —y también lo he dicho en anteriores ocasiones— que no hace falta exagerarlo con cifras que no son correctas. Aun sin entrar en la polémica de las cifras sin embargo tengo que reiterarlo una vez más, así es, no hay 690.000 nuevos parados, sino que se suma el cambio de criterio en el empleo comunitario que este Gobierno afloró como paso precisamente para que se llamase «parados» a los que lo son, y el año pasado este cómputo, exactamente 118.000 parados más, fueron incluidos en el censo. De manera que es tan grave el problema que no hace falta exagerarlo.

Tampoco es un problema que haya sido creado por el Gobierno actual, evidentemente, a pesar de que a veces prácticamente se deja entender así, como si fuésemos nosotros los responsables de una alta tasa de paro, que es la más alta según las estadísticas oficiales de la OCDE, porque para qué vamos a introducir consideraciones secundarias sobre otros países que están en menores tasas de paro que nosotros, sencillamente porque su cómputo de tasas de paro es absolutamente elemental; prefiero no indicar ninguno porque creo que no será difícil a los señores Diputados encontrarlo y, así me evitaré un incidente diplomático menor. Pero la tasa de paro español ya era el doble que la de la Comunidad cuando llegamos los socialistas, cuando llegaron los gobiernos democráticos al poder y, naturalmente, dentro del proceso de la crisis económica ha continuado creciendo. Pero es una situación que ya se venía dando y ocurre, además, en un período en que los crecimientos económicos españoles son bajos. Podemos hacer una primera consideración: incluso cuando España tenía tasas de crecimiento del seis o el siete por ciento en los años 60 durante el régimen anterior, sin embargo se envió un millón de españoles a la emigración, que, pocas veces se recuerda, no ha sido una válvula, ni una solución, penosa, que ha existido en los años últimos desde la crisis de 1974-1975 y que ha producido un importante número de retornos, pero incluso con crecimientos del sies y pico por ciento de la economía española no se fue capaz de dar trabajo al incremento de la población activa española y se envió un millón de trabajadores españoles fuera.

El Gobierno viene poniendo en juego todos los instrumentos que considera pueden resolver o ayudar a resolver a medio plazo el problema del desempleo, porque no hay recetas a corto plazo, no hay recetas de seis meses para resolver el problema, sino que vamos a tener que corregir a lo largo de más años todavía que los previstos el problema verdaderamente dramático del desmpleo en España. Y es que se desajustaron, también lo he dicho y repitido en esta Cámara, los salarios en España a principios de los años 70 y en el inmediato posfranquismo, y no comenzaron a reconducirse hasta los Acuerdos de la Moncloa de 1977. En esa línea hemos continuado avanzando, a pesar del esfuerzo que cuesta, como comprenden todas SS. SS., a un Gobierno socialista ir más lejos todavía en el campo de la moderación salarial que hemos pedido a los trabajadores españoles y a los interlocutores sociales, y ese es un elemento esencial para que se resuelva el problema del empleo en España, volver a ajustar el coste del trabajo con relación al coste del capital. Hemos procurado, a través de la política de las apelaciones a la moderación salarial, a través de las reducciones de las cotizaciones de la Seguridad Social de los empresarios, que aumente el excedente de las empresas.

Decía el señor Fraga que ya se había advertido por su Grupo una obviedad y es que naturalmente una mejora del excedente no se traduce inmediatamente en un aumento de la inversión. Eso es palmario y yo voy a añadir otra obviedad: también a medio plazo acaba traduciéndose en inversión esa mejora del excedente. No podemos prever en qué momento, pero sabemos que esa es la dirección; es la dirección que ha funcionado en todas las economías semejantes a la nuestra; después de un saneamiento financiero, después de una recuperación del nivel de beneficios de las empresas, vuelve a existir el motivo para invertir y la capacidad financiera para abordar la inversión. Por tanto, en esa mejora del excedente, que todavía no ha producido un relanzamiento de la inversión, aunque creo que este año habrá un cambio positivo en el mismo sentido en que lo predicen prácticamente todos los observadores, con diferencias en la magnitud del cambio, habrá una recuperación de la inversión, sin duda, empresarial, en bienes de equipo, que ya es una consecuencia de esa mejora del excedente.

Sobre la política de reducción de las cotizaciones de la Seguridad Social, en el informe que me citaba el señor Fraga hace un momento de la OCDE hay cifras sobre lo que ha ocurrido con las cotizaciones de la Seguridad Social de las empresas. España es de los pocos países que ha conseguido reducir el peso de las cotizaciones de la Seguridad Social pagadas por las empresas, con relación al producto bruto —tienen ustedes las cifras—, y se han

reducido con relación al producto bruto en un punto en los últimos dos años y pico. Eso también es a favor del empleo. La reducción de los tipos de interés, que en estos momentos son los más bajos, en términos reales, de toda la OCDE, con la excepción del Japón, también es un factor a favor del empleo, también es un factor para la recuperación de la inversión de las empresas.

Yo creo que esta política dará resultados. Lo que no es menos cierto, tiene razón en ese sentido el señor Diputado interpelante, es que no se está produciendo a los ritmos que habíamos esperado, pero no creo que haya estrategias alternativas a esta estrategia respecto al empleo, aunque no he dicho, que yo recuerde, nunca que esta política fuera la única posible. Es algo que se nos atribuye con frecuencia y me gustaría que se citasen alguna vez mis palabras diciendo que esa era la única política posible, porque jamás he dicho eso. Lo que tampoco he dicho es que es la que me parece mejor, porque eso es también palmario; si me pareciera otra mejor, haría otra, no tengo vocación de hacer las cosas mal, si mi conocimiento me hiciera ver que había otra mejor. Los que han dicho que ésta es la única estrategia posible, y lo han hecho por su cuenta y riesgo, son, que yo recuerde, en algún momento, el profesor Rojo, que hizo declaraciones en ese sentido; el informe de la OCDE de mayo de 1984, en su página 49 de la edición inglesa dice textualmente: no hay, sin embargo, alternativa viable a la estrategia corrientemente perseguida por las autoridades para fundamentar una recuperación sostenida del empleo y de la producción; es la OCDE. Yo jamás he dicho estas cosas. Tengo más dudas en ese sentido, pero, naturalmente, sí creo que es la alternativa mejor; si no, haría otra, créanme.

¿Por qué se retrasa el resultado de la política de ajuste que se viene haciendo? En primer lugar, porque no se pueden determinar los tiempos de reacción en la mejora del excedente. Naturalmente, lo único que se puede saber es que esa es la buena dirección.

En segundo lugar, porque en toda Europa, y nosotros dentro de ella, no se han podido conseguir las tasas de crecimiento que se esperaban hace uno o dos años. Para que el empleo crezca hace falta superar el tres por ciento, y eso es lo que teníamos previsto como esperanza probable hace uno o dos años, y, sin embargo, las condiciones internacionales de descenso del crecimiento en los Estados Unidos, en Alemania y en otros países importantes están haciendo que no se hayan alcanzado en la Comunidad Económica Europea sino tasas de crecimiento del dos por ciento. Nosotros hemos tenido tasas de crecimiento iguales o superiores a las de la Comunidad Europea. En estos dos últimos años, como he dicho otras veces, no se ha conseguido ir más lejos, porque el ajuste de la economía española ha resultado ser mucho más profundo que el que se había estimado. El aparato productivo español estaba tocado mucho más duramente de lo que se podía sospechar y, efectivamente, se continúa el reajuste en la industria y en la agricultura, a pesar del excelente año agrícola pasado, con un crecimiento del 10 por ciento del producto y con otro excedente este año. Continúa habiendo un excedente en la agricultura estructural y este proceso también está dificultando la recuperación.

Señor Presidente, creo que es cierto que los problemas eran más profundos de lo que habíamos pensado; los tiempos de reacción de la economía española están siendo más lentos; no todas las variables económicas son controlables por un gobierno; una parte importante de las variables económicas se escapan al control del Gobierno, de éste o de cualquier gobierno, y, sin embargo, sigo convencido de que la estrategia económica es correcta: de saneamiento de las empresas, repito, de reducción del coste relativo del trabajo, de reducción de los tipos de interés, relacionados, evidentemente, con el déficit público, que está en relación con la desaceleración del gasto público, que es notoria y que está recogida en informes recientes.

Por tanto, por penosa que sea la situación de paro, no hay más remedio que perseverar en las orientaciones, que tampoco son extraordinariamente originales, son las orientaciones que se intenta, con mayor o menor éxito, seguir en todos los países. Tampoco los retrasos en el resultado son propios del Gobierno español, sino que se observan no sólo en los casos de Francia o Italia, que tienen Gobierno socialista o con participación socialista, y podrían ustedes creer que es el pecado original de los gobiernos socialistas, sino en el caso de Gran Bretaña, que tiene un gobierno conservador, donde ocurre exactamente igual: se ha doblado el número de parados con la política del gobierno conservador británico y, sin embargo, creo que algún día también dará resultado la política del Gobierno conservador británico, porque depende no tanto del pecado o de la gracia original del Gobierno, según la opinión del Grupo Popular, sino que depende de motivos mucho más profundos que espero que con el tiempo y con perseverancia en las orientaciones de la política económica puedan corregirse.

Muchas gracias, señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, después de oír la intervención del señor Ministro de Economía, comprendo perfectamente que, si esas eran las explicaciones que se podían dar, si esas eran las esperanzas que se le podía dar a la Cámara y al pueblo español de mejora en este asunto, no haya venido el señor Presidente del Gobierno.

Lo cierto es que no podemos menos que señalar que estas consideraciones, aparentemente llenas de buen sentido, de que no hay otra alternativa mejor, de que si la hubiera se haría, no es lo que se decía en la oposición. En la oposición se decía lo contrario: ¿Cómo se puede tolerar que haya dos millones? Y ahora ¿cómo se puede tolerar que se conteste de esta manera a la pregunta: qué van a hacer ustedes con sus promesas? ¿Cómo se puede tolerar que se mencione el caso británico donde la cifra de parados es el 12 por ciento y aquí rebasamos el 22?

No hay nada que decir. Tomamos nota, por tanto, de que no hay respuesta, y si el Gobierno cree que su respetabilísima resignación la vamos a compartir nosotros o el pueblo español, sepa que no, pero la pregunta sigue planteada. Por tanto, esas consideraciones reiterativas son, efectivamente, reiterativas, pero en un punto en que no añaden ninguna solución.

Se sigue hablando de las locomotoras exteriores. Cuando camina, como el año pasado, bien, y cuando no camina, como ocurre siempre... El socialismo, cuando marcha bien el capitalismo, puede hacer algo, pero hay que decir que los cuatro países que en todos estos índices van peor son precisamente Grecia, Portugal, España y Francia, de los cuales Portugal no es un país rico, pero Francia sí lo era antes del gobierno socialista.

En cuanto al manejo de cifras, en lo cual nos ha insistido con razón, el maquillaje de las estadísticas no lo hacemos nosotros, son otros los que lo hacen. Nosotros funcionamos con las que hay y lo mismo hace la OCDE, y con esas cifras el paro y la cuota de paro no dejan de aumentar.

En cuanto a que ha habido paro siempre, es un mal argumento. Había 500.000 parados el año 1976 y 600.000 el año 1977 y hace quince años había quince veces menos parados. Por tanto, no basta con esa explicación, sobre todo cuando uno manejó como argumento principal en las elecciones que ustedes sí lo iban a arreglar.

Se ha hablado de la emigración. Yo tengo la honra, que nunca me quitaré de encima, de ser hijo de emigrantes. La hubo siempre en España, antes América, después Europa; ahora no la hay porque no se puede ir a ningún sitio. La tiene Italia todavía hoy. Este no es un argumento suficiente ni nunca rebasó el 8 por ciento de la población activa. Lo cierto es que, cuando se crece suficientemente, se crean puestos de trabajo y, cuando se crece poco, no hay puestos de trabajo.

Sobre la subida de salarios de que se habla —y es bueno tomar nota de que el Partido Socialista ha dejado de ser un partido reivindicativo de esta materia; lo ha sido durante toda su historia—, hay que aprender alguna vez que eso tiene un límite en las posibilidades de la economía, pero, ¿quién presionó en los años anteriores a 1982 para esas subidas en el sector privado? Fueron ustedes naturalmente, y ahí está el «Diario de Sesiones» y ahí está la UGT para demostrarlo. Claro que, a la larga, la inversión arranca del excedente empresarial, siempre lo hemos dicho nosotros.

Lo que acabamos de recordar es que es condición necesaria, pero no suficiente, y con las actuales tasas que se dan, en todos los casos negativas, de gasto público, de control del dinero privado en los bancos y, en definitiva, todas las que desaniman al inversor, para no hablar de una legislación social, porque ustedes han dado algunas facilidades en el mercado de trabajo, fragmentando en dos o en más trozos el mercado de trabajo, eso no puede arrancar tampoco, porque el mercado de trabajo forma una unidad y todo él tiene que ver con la productividad o con la rigidez, como ocurre ahora.

En cuanto a las cuotas de las empresas en materia de Seguridad Social, justamente nos hemos quejado en el debate que acaba de terminar de que ese punto no se toca en la ley, y aunque hayan bajado un punto siguen siendo, con diferencia en promedio, el doble del promedio de los países de la OCDE, como saben perfectamente.

En definitiva, será la mejor de la políticas, será la única posible; nosotros decimos que no es verdad y, sobre todo, decimos que, en muchos casos, medidas como las que ha tomado S. S. últimamente, por ejemplo la relativa a la prórroga de los arrendamientos urbanos, tres veces las habíamos propuesto en esta Cámara y nunca salieron por dificultades que ustedes pusieron. Por tanto, cuando hacen algo suelen hacerlo tarde y con daño. En resumen, la promesa, que es la pregunta, ¿qué pasa con ella? ¿Se mantiene o no se mantiene? Porque todo esto que ha dicho usted hoy lo sabían y, si no lo sabían, eran notoriamente incompetentes por decirlo en el programa. ¿Cuáles son las políticas que se van a hacer? ¿Solamente la perseverancia? Ya sabemos que persevera el paro y me temo que de este debate la conclusión que sacarán muchos van a ser la del famoso lisiado cuando por fin llegó al hospital dijo: «Que me quede como estoy».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraga. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señores Diputados, una de las pocas cosas que quizá se pueda reconocer como de pura lógica es que S. S. me obliga a reiterarme por la propia reiteración de la pregunta, porque si repitiendo la misma pregunta una vez a la semana resultase que la contestación era una vez a la semana distinta, evidentemente se podría decir que hay alguna contradicción, hay algún cambio o hay algún intento de escamotear las cosas, pero como la pregunta es quizá la más frecuente, me obligan SS. SS. a reiterar aquello en lo que creo.

No creo que me pueda usted acusar de eso, señor Fraga, aunque usted siempre da tanta importancia a los aspectos de forma, a si uno es aburrido o divertido, y está muy bien dar importancia a la forma. A la misma pregunta tengo que dar la misma respuesta, sobre todo porque no me dejan tiempo suficiente para que haya un elemento nuevo, sino que la pregunta se reproduce con una frecuencia tal que verdaderamente hay que decir lo mismo.

Los países que tienen más paro en Europa, entre los cuales se encuentran España, lo tienen no por el hecho de que en los últimos años hayan tenido un Gobierno socialista, sino probablemente por las circunstancias de su propia estructura económica. Estos países son, por una parte, los menos desarrollados de Europa, como Portugal, Grecia y España; pero el caso de Gran Bretaña tiene una historia mucho más complicada, ya que el pueblo inglés se suele cansar al cabo de dos legislaturas del Gobierno en curso, lo hagan bien o lo haba mal. Parece ser una ley de la naturaleza. Este es otro de los países que tienen en estos momentos más tasa de paro, un 13,5 por

ciento, mayor que Francia por ejemplo. Yo creo que esto se debe, como digo, a su estructura económica y probablemente a políticas de poco rigor económico, de poca profundidad económica. Pero no me parece que España, Grecia o Portugal puedan ser ejemplos de malos resultados en la política socialista vista con un poco de perspectiva. Si miramos con un poco de perspectiva, a lo mejor eran ejemplos del desastre de otro tipo de política porque el paréntesis socialista en estos países es bastante corto y, desde luego, cuando se llegó por parte de los actuales Gobiernos socialistas al poder en estos países la situación era ya tan mal comparativamente como puede ser ahora, si no peor.

Repito que la tasa de paro de España era el doble que la media de la Comunidad Económica Europea el año 1982.

Yo no pretendía hacer un párrafo lírico sobre los emigrantes, ni siquiera hacer demagogia sobre lo que era la emigración como válvula de escape en tiempo del régimen anterior, sino plantear la dificultad extrema de nuestra estructura económica que con crecimientos del seis por ciento tenía que expulsar un millón de personas en pocos años, para demostrar que incluso en una situación económica buena difícil de conseguir ese pleno empleo en España. Naturalmente, esas cifras eran ridículas porque el paro era exportado. Las condiciones han cambiado y naturalmente no sólo no existe esa válvula, sino que ha habido un retorno de parados a España que ha agravado el problema respecto a hace 15 años y a esos períodos que citaba el señor Fraga.

He dicho también que el desajuste de costes salariales era uno de los problemas que han coadyuvado al nivel de paro que ahora tenemos. No pretendo decir que mi partido o que cada uno de nosotros han tenido siempre la actitud de rigor que convenía, no creo que se pueda sostener ni siquiera por el partido al que pertenezco, que hemos sido perfectos siempre, pero es cierto que ha habido presiones en años anteriores porque un sindicato es normal que esté para eso. Los sindicatos hacen eso en todos los países, ya es más difícil y más insólito que a veces sean desbordados por la derecha en ciertos aspectos, pero lo normal es que los sindicatos presionen para conseguir más aumentos salariales. ¿Pero cuál ha sido el resultado? ¿Quiénes han firmado los acuerdos de moderación salarial en este país, desde los pactos de la Moncloa, desde el acuerdo marco interconfederal, desde los acuerdos actuales que rigen para este y el próximo año? Fundamentalmente la UGT, sindicato socialista.

De manera que sea cual sea la tarea realizada por el sindicato socialista de presión al alza de los salarios, que es lo que se espera de un sindicato, yo esperaría menos esa presión de otros sectores políticos del país. Sin embargo, se le debe rendir el reconocimiento de la tarea que ha hecho en favor de la moderación salarial, sabiendo que eso va precisamente en favor del empleo.

Nosotros en el mercado de trabajo hemos dado algunas facilidades, yo creo que más que facilidades, y me remito también a todos los informes internacionales o españoles sobre el tema; hemos hecho transformaciones enormemente importantes en el Estatuto de los Trabajadores. Y no son algunas facilidades la contratación temporal, la contratación a tiempo parcial y toda una serie de medidas que sería prolijo enumerar y que están en la mente de todos los señores Diputados, de hechos que verdaderamente se hayan introducido sobre la flexibilidad, que son calificadas de muy importantes por todos los que se han asomado a este problema.

Por consiguiente, yo creo que frente a una rigidez, que no la hemos introducido fundamentalmente nosotros, sino que era la de la legislación laboral española, podríamos también entrar en ver quiénes en este país, a cambio de tener las relaciones laborales en forma paternalista, habían introducido esa legislación laboral extraordinariamente rígida, que era soportable en períodos de crecimiento continuo, pero que es difícilmente soportable en tiempos de crisis, o que puedan desfavorecer el reajuste de empresas en crisis.

Como último punto concreto las cotizaciones a la Seguridad Social, que en porcentajes efectivamente siguen siendo el doble del promedio europeo.

Sin embargo, respecto al producto interior bruto, después de la reducción de un punto, están en el mismo peso relativo que en otros países. Y me remito también al informe de junio de la OCDE. Estamos en el 12,7 por ciento del producto bruto de cotizaciones, que es exactamente el mismo que representan sobre el producto bruto las cotizaciones de las empresas en los seis mayores países de la OCDE.

Si la presión fiscal española estuviera diez puntos más, que es la que tiene de promedio la presioń fiscal en la Comunidad Económica Europea, esos diez puntos podrían dedicarse a rebajar en la mitad la cotización, pero dudo que se prefiriese ese camino por los empresarios españoles de aumentar la presión fiscal a nivel europeo, para poner las cotizaciones de la Seguridad Social también a nivel europeo.

Termino, señor Presidente, diciendo que sí creo que la estrategia es la adecuada; lo que desgraciadamente no puede preverse en el campo de la economía con la exactitud con que podría preverse en ingeniería es cuando se produce la reacción de estos mecanismos, pero la reacción tiene que producirse en este sentido. En cualquier caso, no he encontrado ninguna propuesta concreta que pudiera ser introducida respecto a lo que se está haciendo, salvo las apelaciones deletéreas a más confianza y el reproche del pecado original: son ustedes socialistas, tienen la ideología que tienen, no tienen ustedes nada que hacer. Por consiguiente, me evito hacer ninguna propuesta concreta, ninguna sugerencia útil, sino simplemente una descalificación de origen porque ser socialistas es su pecado original, y no tienen ustedes nada que hacer.

Muchas gracias. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que quieran fijar su posición? *(Pausa.)* Ningún Grupo.

PREGUNTAS:

El señor PRESIDENTE: Vamos a entrar en el trámite de preguntas.

El orden de tramitación de las preguntas va a ser el siguiente. En primer lugar, la pregunta número 33, del señor Montesinos García. A continuación, las números 18 y 19; la 20 ha sido retirada; después la 21; asimismo, la 22 ha sido retirada; seguidamente las 23, 24 y 26; la 27 se aplaza a petición del Gobierno; las 28, 29, 30, 31, 32, 34 y 35 se tramitarán posteriormente, siendo la última la número 25.

— DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE INCUMPLE EL GOBIERNO EL COMPROMISO ADQUIRIDO EN EL AES DE ENVIAR EN EL PLAZO DE SEIS MESES AL PARLAMENTO UN «PROYECTO DE LEY PARA LA ADJUDICACION EN USUFRUCTO DEL PATRIMONIO SINDICAL ACUMULADO»?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 33, de don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

El señor MONTESINOS GARCIA: Gracias, señor Presidente.

En el Acuerdo Económico y Social, en el Título correspondiente a los acuerdos, y en el capítulo X, artículo 22, se decía: «El Gobierno se compromete a elevar al Parlamento, en el plazo de seis meses, un proyecto de ley para la adjudicación, en usufructo, del patrimonio sindical acumulado, previa consulta con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas».

En consecuencia, esta es la pregunta que dirijo el señor Ministro de Trabajo, supongo: ¿Por qué incumple el Gobierno el compromiso adquirido en el AES de enviar, en el plazo de seis meses, al Parlamento un proyecto de ley para la adjudicación en usufructo del patrimonio sindical acumulado?

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Para tranquilidad del señor Diputado, le diré que, en el plazo previsto por el AES, el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, ha celebrado todas las consultas necesarias con los interlocutores sociales más representativos —es decir, tanto desde el lado sindical como desde el lado empresarial— y el fruto de las mismas —creo que es opinión común de todos los interlocutores y del propio Gobierno— ha resultado muy positivo.

Hay un anteproyecto de ley elaborado, pero, como no desconocerá el señor Diputado, algunas de las cuestiones de que últimamente se ha ocupado el Tribunal Constitucional —sin más, ayer se ha publicado una sentencia sobre cuestiones relativas a la representatividad de los sindicatos y a las facultades a que dicha representatividad les da derecho según nuestro ordenamiento constitucional— aconsejan, y así lo entienden perfectamente los interlocutores sociales, que los estudios jurídicos afinen extraordinariamente el contenido del proyecto del ley para que no vaya en contra, lógicamente, de las sentencias del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor MONTESINOS GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros entendemos que esta situación, a la que hace referencia el señor Ministro, se conocía perfectamente en el tiempo del acuerdo del AES. Por eso entendemos menos todavía la firma de ese compromiso, con un plazo fijado por parte del Gobierno, para presentar a esta Cámara ese proyecto de ley, que cumpliría el compromiso que se adquirió con los trabajadores y con las organizaciones empresariales.

Los trabajadores han cumplido con su moderada actitud y se han comportado en la confección y tramitación de los convenios con absoluta responsabilidad; y con todo cuanto afirmó UGT en aquel entonces. Aquí habría que recordar lo que decía hace un momento el señor Ministro de Economía. El comportamiento de UGT fue magnífico, los empresarios han cumplido su parte alícuota, efectivamente. Sólo el Gobierno no cumple. Tal vez sea porque fue una negociación difícil. Aún recordamos todos el suspense que sufrimos, en septiembre de 1984, cuando se firmaba o no, hasta llegar a aquel 9 de octubre tan televisado.

Tal vez se comprometió a algo que no podía cumplir, porque mientras el gobierno sigue comprando edificios y pagándolos a altos precios, quizá lo que ocurre es que, por otra parte, se compromete a regalar lo que no es suyo, lo que es del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Montesinos.

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Yo no sé si las fechas le bailan en la cabeza al señor Diputado, pero se las voy a repetir para que tenga perfecta conciencia de cuál es el calendario que ha transcurrido a partir de octubre de 1984.

El compromiso se adopta en octubre, como usted acaba de decir, y en febrero hay dos sentencias del Tribunal Constitucional, seguida de una tercera de la que se ha tenido conocimiento público ayer mismo por la mañana. Por lo tanto, mal se podía imaginar cualquiera de los interlocutores o de las partes negociadoras y firmantes del Acuerdo Económico y Social que en el transcurso de esos seis meses iban a recaer, sobre cuestiones ligadas al

contenido del anteproyecto de ley, sentencias del Tribunal Constitucional.

Yo no sé cuál hubiese sido la actitud de su Grupo, que es tan cambiante; de sus palabras parece deducirse un canto a la actitud de los sindicatos y acabo de escuchar al portavoz de ese grupo todo lo contrario. Pónganse de acuerdo, léanse las cifras, sean sensatos, hablen con los interlocutores y no quieran ser más papistas que el Papa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUAL ES LA SITUACION ACTUAL DEL PLAN DE OBRAS Y ACTUACIONES DEL IRYDA EN LA ISLA DE LA PALMA PARA EL BIENIO 1985-1986?

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número dieciocho del Diputado don Luis Mardones, del Grupo Parlamentario Centrista.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Con la venia, señor Presidente. Pregunto al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. ¿Cuál es la situación actual del plan de obras y actuaciones del IRYDA en la isla de La Palma para el bienio 1985-1986?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Diputado. Voy a hacerle un resumen —puedo dárselo por escrito— del plan exacto para el próximo bienio en la isla de La Palma. En el año 1985 se va a hacer una ejecución por un importe de 54 millones de pesetas, que afectan fundamentalmente a un embalse y puesta en riego en Fuencaliente y dos sondeos; una posible obra inicial en Fuencaliente por importe de 30 millones, un camino en la costa. Como consecuencia del convenio firmado con el propio Cabildo se van a iniciar obras por valor de más de 660 millones, fundamentalmente en embalses. Además, está prevista una mejora de regadío de otras 43 hectáreas en la zona de Los Sauces, una actuación en la central hortofrutícola de Breña Alta. Y, por último, creo recordar como tema más importante un camino en la zona regable de Fuencaliente. Esta parte que fundamentalmente afecta al convenio suscrito entre el Cabildo y el IRYDA ascendería a 835 millones de pesetas, independientemente de las cantidades que he indicado para el año 1985.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, usted bien sabe que la isla de La Palma, dentro de las siete del archipiélago canario, es la isla agraria por antonomasia, su posibilidad de generación de renta interna como de puestos de trabajo descansa fundamentalmente sobre la agricultura, dado que los sectores de turismo e industria no son allí significativos, ni siquiera el pesquero.

Por medio de esta pregunta y en relación con la formulada la semana anterior quiero despejar, a través de las explicaciones del señor Ministro, una preocupación que me asalta sobre los agricultores de La Palma. Es la relativa a la discrepancia que pueda existir entre la ejecución y la realización de este plan de obras entre el IRYDA y la consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno autónomo canario.

Señor Ministro, me consta que tanto los funcionarios y técnicos del Instituto dependientes de su Departamento en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, concretamente en La Palma, como los servicios centrales han hecho unos programas realistas, muy adecuados y acertados, con arreglo a la base legal del Real Decreto que declaraba zona de interés nacional para cuestiones de regadío y obras hidráulicas la isla de La Palma. Pero mis dudas surgen cuando el Gobierno autónomo canario plantea la revisión de esas obras, y no sabemos con qué criterios se va a hacer. Yo quisiera obtener del señor Ministro en esta Cámara una garantía en su realización —porque apoyo el primer y primitivo proyecto del IRYDA de planificación de estas obras— y no se produzcan tampoco distorsiones en el plan de obras que se ha planteado con el Cabildo vía concierto. Es, sencillamente, señor Ministro, buscar una garantía para lo que creo que era un plan bien hecho, bien estructurado por parte de los servicios del IRYDA y que parece que ahora está un poco en el aire, salvo que el señor Ministro nos pueda dar aquí una aclaración pertinente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, compartimos de algún modo los objetivos del plan, que ha venido incrementando los Presupuestos del año 1981 —como decía el otro día— en 19 millones; en el año 1982, 36 millones; en el año 1983, 117 millones. Indudablemente, a partir de ese momento, hay un hecho real que es, fundamentalmente, las transferencias de las competencias en materia del IRYDA a la Comunidad Autónoma, y eso obliga, lógicamente, a funcionar con las reglas de juego y con las competencias que tienen esas administraciones.

De manera que esa es una pregunta que usted puede formularla aquí o allá. Yo estoy intentando cumplir lo que hay comprometido formalmente, y me he referido a cifras del año 1985 —lo que no tiene ninguna duda—, y

también le he indicado los 660 millones que implica el acuerdo con el Cabildo. Indudablemente, la propia Consejería de Agricultura del Gobierno canario puede estar más o menos de acuerdo con los funcionarios anteriores que hicieron el plan del IRYDA o con el propio convenio suscrito por el Cabildo; es un problema de valoración de esa administración, la cual tiene competencias para discrepar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CUALES SON, SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, LAS VERDADERAS RAZONES POR LAS QUE USTED NO SE HA MOSTRADO DISPONIBLE PARA COMPARECER ANTE LA COMISION DE AGRICULTURA A LOS EFECTOS DE INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE EL INGRESO EN LA CEE PRODUCIRA EN EL SECTOR AGRARIO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 19, del Diputado don Josep Antoni Durán i Lleida, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Tiene la palabra, señor Durán.

El señor DURAN I LLEIDA: Gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son, señor Ministro, las verdaderas razones por las que usted no se ha mostrado disponible para comparecer ante la Comisión de Agricultura a los efectos de informar sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para paliar los efectos negativos que el ingreso en la CEE producirá en el sector agrario?.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señores Diputados, este Ministro no tiene ningún inconveniente y nunca se ha negado a comparecer ante ninguna Comisión, ni del Congreso ni del Senado, ni ante el Pleno, como lo demuestra realmente el «curriculum» de comparecencias sobre este y otros temas.

En segundo lugar, no comparto la valoración del señor Diputado —que no sé si se la habrá transmitido la provincia por la cual es Diputado, que creo que es Lérida— sobre los efectos nocivos del Mercado Común en la provincia de Lérida. No comparto esa valoración de entrada y, por tanto, no se á qué quería referirse el señor Diputado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURAN I LLEIDA: Gracias, señor Ministro. La pregunta que se fomula nace como respuesta a un anuncio, por nuestra parte, de un debate sobre este tema, como consecuencia, a su vez, del debate de una moción del Grupo Popular, a la que, por cierto, tampoco asistió el señor Ministro.

El propio ponente socialista nos dijo en su intervención que el Gobierno socialista y, en su caso, el Ministerio de Agricultura abordaría, en tiempo y forma, la mejor adecuación de los subsectores agrarios que puedan verse afectados en su competitividad como consecuencia de nuestro ingreso en el Mercado Común. Añadiendo que esta propuesta coincidía con lo manifestado por mi Grupo, que era, nada más y nada menos, que solicitar un debate de la Comisión, situándonos entre la posición del Grupo Popular y la posición del Grupo Socialista.

Por tanto, hasta el propio ponente socialista reconoció que iba a tener unos efectos negativos en algunos determinados sectores. Nosotros siempre hemos mantenido una posición positiva ante la negociación con la Comunidad Económica Europea, pero ello no nos impide manifestar que el sector agrario va a ser, en cierta medida, el que va a sufrir algunos de sus aspectos negativos.

Como razón por la cual usted no se avino a comparecer ante la Comisión, según se nos explica en un saluda del Presidente de la Comisión de Agricultura, se nos da la ausencia de fecha disponible en el mes de junio por parte del Ministro. Nosotros entendemos que esto encierra, por una parte, una respuesta poco cortés hacia el Congreso y, al mismo tiempo, significa ignorar al Parlamento. El hecho de que usted haya asistido 20 ó 30 veces al Parlamento no lo justifica; se debe asistir cada una de las veces que se le solicite, a través del conducto reglamentario necesario, que es la práctica habitual en todos los Parlamentos.

Nos da la sensación de que usted tiene una cierta alergia a tratar el tema de la Comunidad Económica Europea, como lo demuestra el no haber asistido al debate de la moción parlamentaria y como lo demuestra el hecho de no tener tiempo para acudir a esta Comisión ante nuestra solicitud de debate que —insisto— estaba corroborado por el propio ponente socialista que intervino en el debate de la moción correspondiente. También tardó usted mucho, y fue una respuesta sorprendente la que dio a los grupos parlamentarios en su comparecencia ante la Ponencia que seguía y sigue las negociaciones con la Comunidad Económica Europea. Da la impresión de que usted tiene una cierta alergia, provocada quizá por sus reparos ante el resultado final de la negociación. Parece, no obstante, que tiempo usted sí tiene a lo largo del mes de junio para convocar a los medios de comunicación, lo que ya resulta habitual, en esta casa, el suplir la tribuna de este Parlamento...

El señor PRESIDENTE: Eso está fuera de la cuestión, señor Durán.

El señor DURAN I LLEIDA: Señor Presidente, este es un hecho real que avala mis argumentos para defender mi pregunta hoy en este Parlamento.

Al mismo tiempo, quiero señalarle que poco le va a ayudar ese cosechón que usted predice para paliar los efectos negativos de nuestro ingreso en el Mercado Común.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Romero Herrera): Quiero aclarar al señor Diputado que yo he estado siempre dispuesto a presentarme en esta Cámara, tanto en Comisión como en Pleno, como es conocido y reconocido, y me remito al número de presencias, de preguntas y de comparecencias. Otra cuestión es que ustedes aprovechen —usted en concreto— alguna de las oportunidades planteadas o no nos pongamos de acuerdo en el tema de las fechas.

Le voy a decir claramente que en los últimos días llevo contestadas 34 preguntas escritas en el Congreso sobre este tema; doce en el Senado, algunas de su mismo Grupo; cinco preguntas orales en el Congreso; dos interpelaciones, una proposición no de ley y una moción, todas sobre el tema de la Comunidad Económica Europea. He estado dos veces en la Comisión de Agricultura, una vez en la Comisión del Senado, y he estado en la Comisión de seguimiento de Exteriores sobre este tema. Además de eso, tengo más de 1.200 preguntas contestadas por escrito a las dos Cámaras.

Yo le pido al señor Diputado que intente elegir su tiempo y gradúe el tiempo del señor Ministro y, con mucho gusto, unas veces por ser requerido y, otras, por motivos propios, compareceré donde ustedes quieran. Yo no me he negado nunca a acudir a la Comisión. Posiblemente haya habido alguna sobrecarga de temas en esa Comisión y, quizá, se haya producido un malentendido. Ya he comunicado que estoy dispuesto a asistir a esa o a cualquier otra Comisión, dentro, por supuesto, de la disponibilidad que usted ha manifestado sobre unas fechas u otras. Yo creo que es un problema de los propios grupos.

— DEL DIPUTADO DON JAIME BLANCO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO LA EVOLUCION DE LOS TRASPLANTES DE RIÑON DESDE 1982 HASTA 1985?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 21, del Diputado don Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

El señor BLANCO GARCIA: Señor Presidente, señor Ministro de Sanidad y Consumo, a raíz de la toma de posesión del actual Gobierno, usted compareció, como titular del Ministerio, en la Comisión de Política Social y Empleo y explicó la política sanitaria del Gobierno. Entre las medidas a tomar figuraba un programa de atención dirigido hacia la insuficiencia renal crónica. Como quiera que el colectivo de afectados por insuficiencia renal crónica de España es relativamente importante, y teniendo en cuenta que, dados los avances técnicos, la salida, digamos, más natural del tratamiento de esta enfermedad es el trasplante renal, que ha venido a ser cubierto por la normativa en base a la Ley de Trasplantes renales, adecuándola a los avances técnicos, le interesa preguntar a este Diputado cuál ha sido la evolución de los trasplantes renales desde el año 1982 hasta el año 1985.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Señor Presidente, esta pregunta afecta, como sabe el señor Diputado interpelante por su profesión, a un colectivo de enfermos de una manera muy sensible y particular. Tengo que decir que los resultados que hay no son desfavorables. En 1982 hubo 393 trasplantes; en 1983 pasamos a 687, y hemos cerrado el año 1984 con 813. Por tanto, vamos a un buen ritmo, con un objetivo concreto, que sería llegar a los mil trasplantes en 1986, cifra que ya no se puede aumentar, ya que coincide con el número de enfermos nuevos cada año. Por tanto, estamos en una situación buena.

Con los datos de 1984 nos hemos situado a un nivel muy alto en Europa. Ocupamos el quinto lugar, y sólo estamos aventajados por el Reino Unido, Holanda, Bélgica y Dinamarca. España está en quinto lugar con 22 trasplantes por millón de habitantes, mientras que el país más avanzado, que es Holanda, está en 25,9. Ha habido un ritmo de crecimiento notorio. Pensamos que hay que continuar por esta vía, que no es necesario hacer cambios en el marco legal. Creemos que hay que hacer unas normas acreditativas mejores; que no tiene que aumentar el número de hospitales con este reconocimiento, pero sí que se deben distribuir geográficamente mejor; que la propaganda genérica que ayude al problema, que ahora es clave, de extracciones, tanto técnicamente como desde el punto de vista de la ordenación, no hay que hacerla en términos genéricos, sino por hospitales que es lo más eficaz, y obteniendo una mejor colaboración del Consejo General del Poder Judicial, sobre todo de los jueces, para que los trámites legales sean lo más breves posibles.

Con todo eso pensamos, sinceramente, que en el año 1986 tendremos ya una situación satisfactoria, habiendo triplicado el número de trasplantes desde 1982 hasta 1986.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Blanco.

El señor BLANCO GARCIA: Señor Ministro, simplemente para dar mi conformidad con la respuesta y contenido de la misma. También para decirle que hay que hacer una mayor incidencia en toda la población en lo que se refiere a información, difusión y colaboración de todos los ciudadanos en la donación de órganos y, en concreto, en este caso de la donación de riñones.

Hay que tener en cuenta —lo he dicho antes— que estos enfermos de insuficiencia renal crónica tienen la salida natural ya prácticamente en los trasplantes renales, porque se ven atados a una máquina dos veces por semana y esto les lleva a limitaciones funcionales que usted, yo y la Cámara conocemos.

Por tanto, hay que realizar esa mayor difusión e incidencia en toda la población, para que haya un acto de solidaridad en la donación de riñones para un colectivo que está, evidentemente, esperando muchas veces que lleguen estos órganos para resolver sus problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Blanco.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Para decir, muy brevemente, que la utilidad de hacer una pregunta pública sobre este tema es, en cierta manera, la que apunta el señor Diputado.

No tenemos problema del nivel profesional de los nefrólogos para hacer trasplantes; tenemos un nivel muy alto. Solamente tenemos dos problemas: primero, difundir la importancia de la donación de órganos, y riñones en particular, y, por lo tanto, esta Cámara —que es a su vez una Cámara de resonancia— es útil para plantear estos problemas, y segundo, perfeccionar técnicamente la relación entre extracción de órganos y trasplantes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPTUADA DOÑA ANA BALLETBO I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUE PROYECTOS TIENE EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA PARA LA LEGALIZACIÓN DE LAS EMISORAS MUNICIPALES DE FRECUENCIA MODULADA QUE ESTAN EMITIENDO EN TODO EL ESTADO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 23, de la Diputada doña Ana Balletbó i Puig, que tiene la palabra.

La señora BALLETBO I PUIG: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida al Ministro de la Presidencia, señor Moscoso, y hace referencia a los proyectos que tiene su Ministerio en cuanto a la legalización de emisoras municipales de frecuencia modulada. Esta es una pregunta un poco antigua. Yo tengo una cierta vocación de preguntar sobre este asunto al señor Ministro.

Verdaderamente hay unas realidades importantes, por lo menos en Cataluña, donde en estos momentos hay 114 emisoras de frecuencia modulada, de las que sólo cuatro han sido legalizadas —hablo siempre de emisoras municipales— con los planes de la «Generalitat»; es decir, la Comunidad Autónoma dio la concesión administrativa, ero dejó unas 114 sin legalizar. Esto representa un incremento sustancial, porque en octubre de 1982 había 45; hoy son 114 y existen 60 proyectos más.

Yo diría que esto responde a la voluntad de los ayuntamientos de tener plataformas donde puedan hacer oír sus realidades y que sirvan de punto de contacto para actividades de distintas localidades. Quizá porque muchos municipios no encuentran los canales adecuados, es por lo que en Cataluña existe la batalla por tener sus propias emisoras. La «Generalitat» ha tenido unas, pero a veces los ayuntamientos no pueden hacer llegar su voz a través de estas emisoras y no tienen interés en las suyas locales para, de una forma u otra, no quedarse mudos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Balletbó.

Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscoso del Prado y Muñoz): Gracias, señor Presidente.

Contesto con mucho gusto la pregunta que formula V. S. y soy consciente del problema que pone de manifiesto.

La respuesta que debo darle viene condicionada un poco por la historia de este problema que, muy en síntesis, es la siguiente. Como sabe S. S., el Plan de Ondas Métricas con modulación de frecuencia que fue suscrito con la Unión Internacional de Telecomunicaciones en 1979, fue agotado en la anterior Administración. Conforme a este Plan había la posibilidad de conceder exactamente 300 frecuencias, que fueron todas ellas concedidas al sector comercial. A partir de ese momento se observó una evidente falta de equilibrio entre las emisoras existentes en el sector comercial y las que puedan pertenecer a los órganos institucionales. Surgió una vocación que V. S. apuntaba de tener acceso a este tipo de frecuencia, pero, en definitiva, ello ha venido a replantear el problema porque desde la Administración no tenemos posibilidad de hacer más concesiones de frecuencias. Estábamos en una nueva negociación con la UIT para ampliar el paquete de frecuencias disponibles y hemos tenido la satisfacción de llegar a un nuevo acuerdo con dicho organismo, que posibilita que la Administración del Estado cuente, en este momento, con 2.004 nuevas frecuencias.

Estamos en condiciones, en consecuencia, de proceder a la distribución de las mismas, pero, previamente a ello, queremos establecer las bases para salvaguardar los intereses generales mediante una reordenación del sector, lo cual se conseguirá de forma plena cuando esta Cámara apruebe el proyecto de ley de ordenación de las comunicaciones. Y decimos esto porque V. S. sabe perfectamente que hay problemas —de piratería, por ejemplo— en el espacio que queremos ir poco a poco solucionando, por-

que ello es, a nuestro juicio, un atentado a la libertad de expresión que es preciso que sea regularizado. Y en eso estamos, de tal manera que en 1984 ha habido un proyecto de inversiones de 2.000 millones de pesetas, de los cuales ya se han gastado 500, con objeto de poner en funcionamiento la primera estación de control técnico del radio eléctrico. El próximo otoño se pondrán en funcionamiento dos estaciones más, una en Barcelona y otra en su provincia. Y entonces, cuando todos estos problemas se puedan subsanar, habida cuenta la nueva capacidad de frecuencias que tenemos, podremos poner fin a ese sentimiento que V. S. pone de manifiesto y que el Gobierno comparte.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.
Señora Balletbó.

La señora BALLETBO I PUIG: Muchas gracias, señor Ministro.

Me parece que sí, que 2.000 nuevos puntos de emisión, que dan salida a 500 nuevas frecuencias, pueden solucionar este problema.

De todas formas, si el señor Ministro me permite la broma, yo siempre le pillo a usted entre planes. Permítame la broma, porque en dos ocasiones en que he hecho preguntas a S. S., tanto para Tele-3 como para emisoras de frecuencia modulada, en este caso en pregunta oral, nos encontrábamos siempre con la realización del plan. Así pues, y lo digo con ironía, deseo que el plan —que se entiende en un aspecto técnico, naturalmente— vaya adelante. Y lo que me permitiría apuntar es que, cuando se llegue a la negociación con las Comunidades Autónomas —por lo menos con la catalana, no sé con las demás— de una forma u otra se les dé esta capacidad administrativa a que les da derecho el Estatuto y que ello sea respetado, para que luego no resulte que estas frecuencias vayan a ir de nuevo a las emisoras privadas y que las emisoras municipales se queden otra vez esperando la legalización.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Balletbó.
Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscoso del Prado y Muñoz): Creo que no me pilla V. S., como ha dicho, entre planes, sino en pleno plan. Y digo esto porque con la anterior Administración, como V. S. conoce perfectamente, había posibilidad de distribuir 300 frecuencias. En este momento hemos conseguido en una nueva negociación 2.004 frecuencias. Es un buen plan, entiendo yo, pasar de 300 a 2.004 frecuencias. No estamos entre planes sino que esto es ya una realidad, pero no se ha conseguido. Una vez que consigamos controlar todos los problemas del espectro, que es algo muy sentido por todo el sector —hay una gran preocupación, particularmente en Cataluña...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON EMILIO DURAN CORSANEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS SERVICIOS DE CORREOS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 24, del Diputado don Emilio Durán Corsanego, que tiene la palabra.

El señor DURAN CORSANEGO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, al que corresponda: Los Servicios de Correos españoles venían prestándose con gran eficacia, a plena satisfacción de los usuarios, pero, recientemente, sobre todo a partir de los últimos años, esta eficacia se ha resentido gravemente y ahora ya no se puede presentar dicho Servicio de Correos españoles ante las administraciones públicas europeas como un servicio perfecto y del cual podamos sentirnos orgullosos.

Para evitar este deterioro, señor Ministro, pregunto qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar la eficacia de los servicios de Correos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Ministro de Transportes.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Señor Presidente, señorías, efectivamente, se ha producido una cierta degradación en los servicios postales no sólo españoles sino también de otros países en los últimos años, cuestión que tiene una etiología compleja. En España se planteó el problema a partir de 1973, ligado al aumento de tráfico y a otros factores.

De todas maneras en estos momentos, y en cuanto a acciones precisas no en cuanto a aquellas modificaciones legislativas que están en estudio, se ha adoptado un plan que, concretamente en el área de inversiones, en cuanto a programa de obras, sistema de telecomunicaciones y medios de transporte, va a suponer en este año y en el próximo una inversión de 5.600 millones de pesetas en cuanto a obras para la modernización de antiguos edificios, creación de nuevas sucursales, construcción de pabellones postales, acabar con la mecanización postal en los dos próximos años, que permitirá el tratamiento automatizado de la correspondencia en seis centros postales, y la instalación de nuevas clasificadoras en Madrid y Barcelona y, simultáneamente, la instalación de máquinas de producción media en un cierto número de centros postales secundarios, encaminado todo ello a conseguir un mejor funcionamiento y canalización del correo. Aparte de ello, está el tema de telecomunicaciones en cuanto a lo que es la cobertura de la red por radio-enlaces de todas las centrales globales, así como también en los principales centros terminales.

En el aspecto de transportes, se busca poder combinar

tanto con el transporte ferroviario como con el aéreo, y en este sentido han empezado a funcionar, aparte de los servicios de correos que presta la compañía de bandera, dos aviones postales expresamente, y se están estudiando e implantando fórmulas de transporte por carretera más flexibles.

En cuanto a los recursos humanos en la oferta pública de este año, una parte importante —un sexto—, 5.000 puestos de trabajo, van para la mayor y mejor dotación en recursos humanos, y este es un problema importante por el envejecimiento de la plantilla.

En cuanto al plan informático, se están invirtiendo 400 millones de pesetas con un plan que va a permitir la agilización de los servicios. Por último, se están lanzando nuevos servicios y nuevos productos, dos de ellos con gran éxito, como el «burofax», el correo electrónico, que ya enlaza 17 capitales españolas con varios países extranjeros, y también el postal expres. Es una preocupación continua la recuperación del servicio de correos y su modernización.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURAN CORSANEGO: Señor Ministro, todas estas cifras que usted nos da y que me parece muy bien que formen parte de los planes del Gobierno, no llegan al usuario. Al usuario llegan datos concretos y específicos. Acabo de recibir esta mañana un sobre que salió de este Congreso el 14 de junio. Le puedo citar también el caso de una carta urgente que tardó 15 días desde Oviedo a Bilbao. Pero el usuario que no quiere planes, ni millones, sino ventanillas y servicios, se queja de que se han cerrado algunas estafetas los domingos, de que no hay reparto los sábados y que no hay reparto los días laborables por la tarde, de que para la entrega por parte de Correos de los pequeños paquetes postales hay que ir a buscarlos a las oficinas de Correos, que muchas veces distan hasta varios kilómetros de su domicilio; de que han proliferado varias empresas privadas para reparto de correspondencia urgente dentro de las ciudades (y nos parece bien, no tenemos nada contra ello), y se está extendiendo el reparto de correspondencia interprovincial o interurbana.

Yo pienso que todo esto está muy bien, pero que debía haber una mayor atención por la Administración para estas prestaciones. Concretamente en el caso de mi provincia, La Coruña, en Santa Comba, un núcleo urbano de casi 12.000 habitantes, hay sólo una estafeta rural. En cambio, hay una mayor atención hacia las Cajas Postales por los beneficios que pueden producir. Las noticias de que se han obtenido 13.500 millones de pesetas de beneficios, al usuario del servicio de Correos le tienen sin cuidado; prefiere mejoras de servicios y no obtención de un mayor beneficio; prefiere eficacia a burocracia.

Le voy a decir que de los planes del Gobierno —si es exacta una contestación que he recibido— resulta que en el año 1984 se abrieron 38 oficinas de la Caja Postal y seis sucursales urbanas y oficinas de Correos. Para el primer trimestre de 1985 estaba prevista la creación de ocho Cajas Postales y tres sucursales urbanas, y en el resto de 1985 está previsto abrir 74 oficinas de Cajas Postales, dos sucursales urbanas y dos oficinas técnicas de Correos. Yo pienso si en esto no está la razón de ser del deterioro del servicio que, como dije, antes era de los mejores de Europa y hoy es lamentable...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Durán.
Señor Ministro, tiene un tiempo escasísimo para su intervención.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Solamente quiero decir, señor Presidente, que se están comparando dos cuestiones absolutamente distintas y que en este año, comprobando sistemáticamente, se ha conseguido una reducción de promedio de un día en la distribución del correo.

— DEL DIPUTADO DON EMILIO DURAN CORSANEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE SE INCLUYO LA SOCIEDAD STATUS, S. A., EN EL ANEXO QUE COMPRENDE LA RELACION DE EMPRESAS EXPROPIADAS POR EL REAL DECRETO-LEY 2/1983, DE 23 DE FEBRERO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 26, del Diputado don Emilio Durán Corsanego.

El señor DURAN CORSANEGO: Gracias, señor Presidente.
La pregunta es la siguiente: ¿por qué se incluyó la sociedad «Status, S. A.», en el anexo que comprende la relación de empresas expropiadas por el Real Decreto-ley 2/1983, de 23 de febrero?

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Gracias, señor Presidente.
En esa empresa tenía el 40 por ciento la Agrupación del Atlántico, S. A., de la cual tenía el cien por cien en el Banco Atlántico, del cual tenía el 55 por ciento RUMASA. Era una empresa dedicada a selección de personal y fue expropiada porque, debido a la utilización profusa que hacía de sociedades interpuestas, con ánimo de confundir y ocultar, había que conocer «a posteriori» cuáles podían ser las funciones en el grupo de esas sociedades de RUMASA, pues, a pesar de la participación minoritaria, se consideraban como sociedades instrumentales suyas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURAN CORSANEGO: Yo comprendo, señor Ministro, su preocupación porque, por causas de utilidad pública o interés social, había que expropiar esta socie-

dad, que amenazaba gravemente la economía española, con un capital de 550.000 pesetas, del cual, efectivamente, el 40 por ciento pertenecía a Agrupación del Atlántico, S. A., pero el 60 por ciento restante pertenecía, por iguales partes, a doña María del Pilar y a don José María. Estos señores tenían una participación mayoritaria en una sociedad en la cual era minoritaria una sociedad participada por RUMASA, sociedad que fue expropiada y, sin embargo, don José María, accionista expropiado del 30 por ciento, continuó gestionando la Sociedd, y lo hizo francamente bien, porque los beneficios que obtuvo en 1982 fueron de 627.000 pesetas y en 1983 se redujeron a 65.000 pesetas. Pero lo más curioso es que en el expediente de reprivatización se dice que esta Sociedad tenía una situación financiera saneada, no precisando recursos ajenos, salvo los puramente comerciales, por lo que no tiene créditos concedidos por los Bancos de RUMASA. Su prácticamente nula relación con el resto de las entidades del Grupo RUMASA justifica la propuesta del Gobierno para que en este caso se autorice la enajenación directa en favor de los ofertantes. Es decir que, después de la enajenación, se decide, a los dos años y pico, devolver esta Sociedad, en la misma forma y proporción, a los primitivos accionistas.

Señor Ministro, este es un viaje en el autobús circular: salir y volver a los dos años al mismo punto de partida, habiendo gastado tiempo y dinero.

Yo comprendo que a S. S. le moleste que cuando se trata el tema de RUMASA se diga que se expropió a ciegas, pero permítame que le diga que en este caso se confirma no sólo que se expropió a ciegas, sino que se expropió de noche.

Por otra parte, el precio en que se vende, con arreglo al Código Civil, es nulo, porque el precio debe ser cierto, como sabe su señoría. Además, al determinar el precio se habla de la indemnización, que todavía no han recibido los expropiados, más unos intereses que hay que determinar en su momento. Ya me dirá S. S. cómo se determina el precio cierto para esta operación. Se trata de una Sociedad erróneamente expropiada, al igual que otras que han sido extraídas de la relación de empresas expropiadas por error...

El señor PRESIDENTE: Señor Durán, aténgase a la cuestión.

El señor DURAN CORSANEGO: La expropiación de RUMASA es un caso particular que se ha generalizado, porque hay varias en este caso.

Quiero poner de relieve que se ha expropiado una Sociedad de 550.000 pesetas de capital, en virtud de unas disposiciones, porque amenazaba la economía nacional y para evitar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Durán. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Si S. S. hubiese estudiado con cierto detenimiento el caso de RUMASA se habría dado cuenta de que sociedades con capitales ridículos tenían funciones en la distribución de créditos internos de una responsabilidad enorme. Eso, naturalmente, no se podía saber de entrada, porque estaban creadas precisamente para ocultar otros fenómenos, y basta repasar el dictamen de la Comisión.

Por consiguiente, todo lo que he dicho es válido y no tiene nada que ver lo que usted ha contestado.

— DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES MOTIVARON LA DECISION DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE DESISTIR DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY DEL PARQUE REGIONAL DE LA CUENCA ALTA DEL MANZANARES?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 28, del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno o miembro del Gobierno que le sustituya, vamos a referirnos en esta pregunta a la ley de la Asamblea Regional de Madrid del parque regional de la cuenca alta del Manzanares, al recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno de la nación española y al presunto desestimiento de este recurso.

El objeto de esta pregunta merecería en este caso el agradecimiento por parte del Gobierno a la oposición, en cuanto que va a permitir que el Gobierno se aclare ante la opinión pública sobre la situación de este recurso, después de tantos zig-zag, de si desiste o no de ese desestimiento.

La situación es muy sencilla. El día 30 de abril, al parecer, se acordó por el Consejo de Ministros interponer un recurso contra la disposición adicional tercera de esta ley. Se certifica así por el Ministro de la Presidencia y se comunica a la Dirección General de lo Contencioso para que se interponga el recurgo de inconstitucionalidad, por cierto acogiéndose al artículo 61.2 de la Constitución, que permite la suspensión de la disposición adicional tercera, bloqueando así la tarea legislativa del Gobierno socialista de Madrid.

Después se ha dicho que se desistía del recurso, sin que este Diputado tenga más información. Por eso pregunto, si se ha desistimado, cuáles son las razones, y, si no se ha desistido, replicaré para felicitar al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Las razones, señor Ministro, tienen que ser las razones de hecho. La argumentación jurídica no se puede formular porque lo impide el Reglamento, como sabe el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (De la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo):

En efecto, se ha desistido del recurso. La cuestión es por qué se interpuso el recurso.

Se interpone contra la disposición adicional tercera de la Ley del parque regional de la cuenca alta del Manzanares porque se entiende que en esa disposición adicional cabe una interpretación conforme a la Constitución y que, por tanto, se debe impugnar.

Simultáneamente se acuerda también que se establezcan conversaciones con la Comunidad Autónoma para ver si otra posible interpretación conforme con la Constitución es la que tiene la Comunidad en su finalidad al aprobar la ley y, si por otra parte, en sus aspectos concretos de aplicación se va a tener esa otra interpretación conforme.

Como de esas conversaciones resulta que hay una interpretación conforme que comparte la Comunidad Autónoma, se decide desistir del recurso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Gracias, señor Ministro, por la aclaración que ha efectuado.

Por fin podemos decir públicamente que se ha llevado a efectos ese desistimiento, que se acordó interponer el recurso, por informe del Ministerio de Defensa, a la disposición adicional tercera, referente al parque regional de la cuenca alta del Manzanares, al hablar de alterar instalaciones militares o cambiarlas, con lo que estaba incurriendo en inconstitucionalidad en virtud del artículo 149.4 de la Constitución, que establece que el Estado tiene competencias exclusivas en materia de defensa y Fuerzas Armadas.

No sé hasta qué punto esa disposición adicional tercera podrá ser interpretada de un modo u otro. Me parece que si se iba a adoptar la decisión de llegar a un acuerdo entre el Gobierno Socialista de Madrid y el de la nación española sobre esta interpretación de la disposición adicional tercera, señor Ministro, para ese viaje no necesitábamos tantos bártulos, tanto ir y venir a la fuente y, al final, perder el cántaro del recurso. Se podían haber puesto de acuerdo antes y no haber creado esta situación de inseguridad.

La Asamblea regional de Madrid hubo de pronunciarse sobre si se personaba o no en el proceso en el Tribunal Constitucional para defender la tesis de la Asamblea, para luego llegar a un acuerdo. En fin, teniendo en cuenta que no existen distancias kilométricas excesivas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Administración Territorial.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (De la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo): Lo que ocurre es que la ley no quitaba competencias y que, al contrario, decía que se reconocían las instalaciones de defensa y los usos y actividades de defensa y se hacía una referencia a la competencia del Consejero de Agricultura para hacer los convenios que fueran necesarios.

Lo cierto es que no debía de ser inconstitucional, a pesar de que, en efecto, había un informe que lo detectó muy al final de plazo. Esa fue la razón por la que se adoptó la medida, por razones precautorias. Pero no debía ser tan ostensible el tema cuando el señor Calero, que es uno de los firmantes del recurso, tampoco apreció, y en este punto coincide con nosotros, que existieran lesiones n los intereses de defensa, que es competencia del Estado.

— DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SIGUE CONSIDERANDO EL GOBIERNO SEGURAS LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE CONTROL DE NAVEGACIÓN AEREA EN EL TERRITORIO ESPAÑOL Y MUY ESPECIALMENTE PARACUELLOS DEL JARAMA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 29, del Diputado don Juan Antonio Trillo y López-Mancisidor.

Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Parece, señorías, que es normal, últimamente, que ocurran una serie de cosas, como, por ejemplo, que se aborten aterrizajes o se aborten despegues, caso del avión de «Spantax» recientemente en Madrid. Parece que es normal, según se nos dice, que existan acampistas en las torres de control de radar. Parece que es normal que pasen por allí cazadores disparando quizás a las perdices. Parece que es normal que no tengamos radares atmosféricos. Parece que es normal que no tengamos radares autmosféricos. Parece que es normal que se apaguen las luces del Aeropuerto de Barajas en el caso de un tormenta. Parece que es normal, según se nos dice, que se puedan robar los cables del centro de control de Paracuellos del Jarama el día 21 de mayo, a la 1,45 horas. Parece que todo esto es normal, y en este sentido este Diputado pregunta al Gobierno: ¿Sigue el Gobierno considerando seguras las instalaciones de los centros de control de navegación aérea en el territorio español y muy especialmente Paracuellos del Jarama?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Señor Presidente, no solo el Gobierno, sino también los usuarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Trillo tiene la palabra.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, entre los usuarios me encuentro y tengo absoluta confianza en todo menos en las instalaciones de control. Y para muestra basta un botón. Tengo en mi poder un informe del 13 de mayo, efectuado a solicitud del Director General de Aviación Civil y firmado, para que no haya dudas, por el controlador jefe de la Oficina Técnica, señor Ovejero; por el Ingeniero técnico aeronáutico señor Jiménez, por el ingeniero de Telecomunicación señor Moya; por el jefe de operación, señor Vergara, que dice, refiriéndose a tres radares de los que utilizan con cierta frecuencia, lo siguiente: radar de Inoges, presentación falsa en un sector distinto al que la posición real del tráfico; acciones evasivas falsas sobre un tráfico inexistente. Resulta obvio lo peligroso de este tipo de operación, para que el uso del radar en estas condiciones pueda, por lo menos, necesitar ser evitado. Radar de Villatobas. Por lo anteriormente descrito, este radar no resulta recomendable ni para separaciones ni para información.

Radar de Barbanza. Desgraciadamente, este Diputado, mejor dicho, gracias a Dios, pero desgraciadamente a efectos aéreos —este Diputado es de La Coruña—, este es el radar que me guía muchas veces en mi camino a Santiago.

Por lo anterior descrito, las presentaciones de datos del radar de Barbanza no permiten la suficiente confiabilidad para ser utilizado en proporcionar separaciones radar.

Señor Ministro, yo tengo la sensación de que usted y su Grupo están jugando con fuego y a quien juega con fuego le ocurre dos cosas: en el caso de los niños, se hacen pis. Este no es el caso. En el caso de las personas mayores, generalmente se queman. Desgraciadamente, en este caso de la aviación civil quienes se queman son otras personas distintas a ustedes. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias. ¿Podrá su señoría poner a disposición de la Presidencia ese informe? *(El señor Trillo y López-Mancisidor hace entrega del informe a la Presidencia.)*

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular, que tan sensible se muestra al conocimiento de determinados documentos, con pretendida interferencia de la Administración en este terreno, y especialmente el Diputado que me ha hecho la pregunta, está sistemáticamente manejando de una manera insidiosa e irresponsable *(Fuertes protestas en los bancos de la derecha.)*, sin mostrar nunca la autenticidad de los documentos. *(El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Eso no se puede decir.)*

El señor PRESIDENTE: Ruego que no se interrumpa al señor Ministro. Continúe, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Repito, sin mostrar nunca la autenticidad de los documentos, que son documentos internos de trabajo de una Dirección General de la Administración, en su caso, porque yo, desde luego, no tengo contraste de los mismos, y con una pretensión de creación de un alarmismo sistemático que no tiene ninguna justificación; parece que se trata de una campaña en contra del buen nombre de la Aviación Civil española para conseguir una situación... *(El señor Trillo y López-Mancisidor pronuncia palabras que no se perciben.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, le llamo al orden. He escuchado con silencio las cosas que usted ha dicho, que han sido tan duras como las que está diciendo el señor Ministro. *(Protestas en los bancos de la derecha.)* ¡Silencio! Es el Presidente quien decide, y el Presidente ha dicho que no existe, a su juicio, en este momento, ninguna razón para llamar la atención al señor Ministro.

Continúe, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Decía que se trata, parece ser, de una manera sistemática y organizada de perjudicar el buen nombre de la aviación civil española y crear inseguridad entre los usuarios, que no son solamente los ciudadanos, sino que son las compañías aéreas de bandera española, y en este momento 80 compañías del mundo que tienen relación con nosotros, no sólo por razones turísticas, sino, además, por la importancia que tiene España en el tráfico aéreo. Me parece que es una actitud de absoluta irresponsabilidad en relación con España. Tengo que manifestar... *(El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: ¡Eso es inaceptable! Fuertes protestas en los bancos de la izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Herrero, le llamo al orden.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Es inaceptable.

El señor PRESIDENTE: Señor Herrero, no puede S. S. interrumpir a un orador en el uso de la palabra; solamente lo puede hacer el Presidente. Le ruego, señor Herrero, que se mantenga en silencio.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: De acuerdo, señor Presidente, pero no se debe insultar al Grupo Popular. *(Protestas en los bancos de la izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro puede continuar.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Quería acabar mi exposición diciendo que resulta absolutamente increíble que se siga esta campaña sistemática, cuando no hace más de dos semanas, en el mayor salón internacional en la materia, Le Bourget, donde se exhibe toda la tecnolo-

gía aeronáutica, y donde se han presentado las últimas novedades de empresas públicas y privadas, en base al Plan SANCTA, aquéllas han sido objeto no sólo de admiración, sino de posibles ventas al extranjero.

Por lo demás, este tipo de política lo único que hace es degradar nuestras posibilidades de empleo y de avance tecnológico. *(Aplausos en los bancos de la izquierda. El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Pido la palabra para una cuestión de orden.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Herrero, cuando acabe el trámite de preguntas le daré la palabra.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Gracias, señor Presidente.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO URIBARRI MURILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DE EDUCACION Y CIENCIA LA CIRCULAR NUMERO 26/85 DE LA INSPECCION PROVINCIAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 30, del Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Uribarri.

El señor URIBARRI MURILLO: En la Inspección Provincial de Educación del Estado de la provincia de Badajoz, el día 12 de abril se firmó una circular, número 26, correspondiente al curso 1984-85, dirigida a los señores directores de los centros estatales y privados subvencionados para que procedan a la inscripción o matriculación de los alumnos de educación preescolar y general básica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones, y entre ellas se dice: «Resolución de peticiones. Las comisiones baremarán las peticiones, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ministerial de 14 de agosto de 1973. Tabla de coeficientes. Criterios previos: proximidad domiciliaria».

En primer lugar, la Orden de 1973 sólo se refiere a los centros estatales y no a los no estatales. En segundo lugar, después de la Orden de 1973 se ha promulgado la Constitución española, cuyo artículo 27 consagra el principio de libertad de enseñanza; libertad de enseñanza que no está de acuerdo, al decir del Tribunal Supremo, en sentencia de 24 de enero de 1985, con que el criterio preferente para la admisión de los alumnos sea —en este caso lo era— la zonificación para obtener la subvención, es decir, sea el de la proximidad del domicilio. Por eso pregunto al Gobierno si es conforme a las instrucciones del Ministerio de Educación la circular a que acabo de referirme.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Uribarri.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Gracias, señor Presidente.

Las instrucciones de la Inspección Provincial de Educación General Básica de Badajoz son conformes con las instrucciones del Ministerio de Educación y Ciencia son conformes con la Orden ministerial a que hacía referencia el señor Uribarri; son conformes con la Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares, en su artículo 35.2; son conformes con la Constitución y, sobre todo, señor Uribarri, son conformes con el sentido común.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Uribarri.

El señor URIBARRI MURILLO: Pueden ser conformes con el sentido común, pero con lo que, desde luego, no son conformes es con la Orden de 1973. Basta ver el Aranzadi que está dirigido a los centros estatales. Desde luego, señor Ministro, será conforme con el sentido común, como usted ha dicho, pero no son conformes con la resolución Luster del Parlamento Europeo de marzo de 1984, que espera de España y Portugal que, desde su entrada en la Comunidad, respeten plenamente los mencionados principios de libertad de enseñanza, y que en su punto 1, número 3, dice que para la admisión de un niño en una escuela sólo son los criterios determinantes sus aptitudes y sus preferencias y nunca la proximidad del domicilio.

Serán conformes con el sentido común, no digo que no, pero en el Parlamento Europeo en marzo de 1984 se recomienda a España que consagre el principio de libertad de enseñanza. Se dice en el punto 9 que el derecho a la libertad de enseñanza implica la obligación de los Estados miembros de hacer...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Uribarri.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero):

Señor Uribarri, son idénticas a los de la Orden de 1973. Repase usted los criterios uno por uno y los puntos que se otorgan a esos criterios. Verá que son idénticas, que no hay variación ni en un punto. El artículo 35.2 me ahorro leérselo, puede leerlo usted en la Ley Orgánica de Estatutos de Centros Escolares.

La sentencia del Tribunal Supremo, señor Uribarri, no tiene nada que ver con esto; se refiere a criterios prioritarios en la concesión de subvenciones y esto se refiere a criterios de ingreso de alumnos cuando las solicitudes exceden el número de plazas de centro. Todos los alumnos que han solicitado entrada están ejerciendo su libertad de opción por ese centro. ¿Qué pasa si hay demasiados alumnos? Se establecen criterios de prioridades, que incluyen la proximidad domiciliara, como lo exigen todas las normas, y como ocurre en países europeos, donde, por si el señor Uribarri no lo sabe, Escocia y Holanda eximen del deber de escolarización si no hay escuelas a

una distancia de tres millas y de cuatro kilómetros, respectivamente.

Señor Uribarri, la resolución Luster no tiene que ver con lo que usted dice. Para empezar, sobre esa resolución, España está mucho más conforme con ella que países europeos como Italia. Se encuentra mucho más próxima respecto a esa resolución que países como Estados Unidos o Suecia. Por tanto, señor Uribarri, repásese usted la Constitución, repásese la LOECE, repásese la declaración del Parlamento Europeo, como la declaración Luster, y vuelva a replantearme la pregunta.

— ¿QUE CANTIDADES SE HAN FIJADO RECIENTEMENTE COMO DIETAS POR ASISTENCIA A LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS ESTATALES EN LAS TRES CATEGORIAS EN QUE LAS MISMAS SE HAN CLASIFICADO A TAL EFECTO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 31, de don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Con esta pregunta nos vamos a referir a las dietas por asistencia a los consejos de administración de las empresas públicas.

A efectos del abono de asistencia, señorías, el artículo 28 del Decreto 1344, de 4 de julio de 1984, establecía dos requisitos: en primer lugar, la clasificación de la categoría de empresa de acuerdo con los Ministerios de Economía y Presidencia y, en segundo lugar, la fijación en el Consejo de Ministros de las correspondientes cuantías máximas a percibir por estas dietas de asistencia.

Recientemente se ha publicado el Decreto 446/1985, de 15 de marzo, que modifica este artículo 28 y que establece que ya basta simplemente con que las propias empresas públicas fijen las compensaciones económicas por asistencias a sus consejos de administración.

Al parecer, esta disposición entra en vigor con efectos retroactivos, y así lo dice una disposición del 1 de agosto de 1984, con efectos retroactivos, y, al parecer, se han fijado estas retribuciones, como de dietas de asistencia, en 90.000, 70.000 y 50.000 pesetas por asistencia a los consejos de administración de empresas públicas. Y para manejar documentos claros, la Comisión Ejecutiva Confederal de la Unión General de Trabajadores ha hecho público un comunicado, en el que manifiesta su sorpresa, no exenta de malestar, con respecto a la noticia de estos aumentos. No es de recibo, dice la UGT, la autoasignación de unos incrementos salariales que nos parecen excesivos cuando los mismos gestores de la Administración y de las empresas públicas continuamente reclaman moderación salarial y rigor con el gasto de los escasos recursos públicos disponibles. Asimismo, la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT considera lamentable que esta decisión haya sido adoptada por una Administración socialista que en su programa de Gobierno, junto a logros como la eficacia en la gestión, proponía también su consecución desde supuestos éticos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, el Decreto 1344, de 1 de agosto, fijaba, efectivamente, la limitación de que no se puede superar el 25 por ciento en el caso de participación en la Comisión Ejecutiva del Consejo, el 33 por ciento de la retribución de un alto cargo. Además, en los años 1983 y 1984 entraron en vigor la ley 20 y 53, de Incompatibilidades, que impedían a los altos cargos tener más de dos consejos.

Por consiguiente, al haberse arobado la Ley de Incompatibilidades se limitaba a dos y al haberse establecido un tope era redundante la clasificación de la empresa y, por otra parte, no se ha establecido una dieta para cada empresa, sino un tope según una clasificación que se ha hecho y que no era necesario que la aprobase el Gobierno, sino que era de sentido común y, además, como digo, redundante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Señor Ministro, yo le agradezco su aclaración, pero los datos del «Boletín Oficial del Estado» no son documentos de trabajo interno, sino que son documentos publicados en el «Boletín» y son muy claros, porque hay un Decreto, el 1344/1984 que, acertadamente, fija dos criterios para establecer esas dietas: una clasificación, de acuerdo con los Ministerios de Economía y Hacienda y de Presidencia, para los distintos consejos de administración, y segundo, fijación por el Consejo de Ministros de las correspondientes cuantías mensuales máximas que perciben en concepto de dietas de asistencia.

Después hay otro Decreto, al que usted no ha hecho referencia, señor Ministro, de 15 de marzo de 1985, en donde se señala que son las propias empresas públicas las que van a fijar las compensaciones económicas por asistencia a sus consejos de administración.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, el siguiente Decreto levanta una limitación o una clasificación, porque era redundante; ya había dos. Un límite, por cierto, mucho más alto, que la situación anterior, porque, por ejemplo, en el año 1982, un Subsecretario de Ministerio que tuviera cuatro consejos de administración, que tenía, por ejemplo, el INH, Telefónica, Tabacalera e INI, ganaba el 103 por ciento de su sueldo reglado de ditas de consejos. Imagínese la reducción del 25 por ciento; un Secretario

General de Gasto Público, un 41 por ciento, y el Director General del Tesoro, un 106 por ciento.

Me parece normal que los sindicatos empujen al igualitarismo, porque eso lo hacen en todos los países y es normal; lo que es insólito es que se sume un grupo de derechas; eso es demagogia, eso es hipocresía y es que pretendan ustedes que desmantelemos el Estado. *(Aplausos en los bancos de la izquierda y protestas en los bancos de la derecha. Un señor DIPUTADO: ¡Eso es intolerable!)*

— DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GUERRERO GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE CULTURA: ¿PODRIAMOS CONOCER LAS CAUSAS QUE JUSTIFICAN EL AUMENTO QUE SE PRODUCE EN GASTOS DE PERSONAL DE SU MINISTERIO EN EL PRESUPUESTO DE 1985?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don José Antonio Guerrero Guerrero.

Tiene la palabra el señor Guerrero.

El señor GUERRERO GUERRERO: Señor Ministro de Cultura, ¿podríamos conocer las causas que justifican el aumento que se produce en gastos de personal de su Ministerio en el presupuesto de 1985?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Con sumo gusto, aunque ya tuve ocasión de responder a esta pregunta en el debate parlamentario que tuvo ocasión en los meses de septiembre u octubre en esta Cámara.

Primera parte de la contestación: no hay aumento en el Capítulo I del Presupuesto para 1985 en el Ministerio de Cultura, más organismos autónomos; antes bien, disminuye en 5.000 millones de pesetas, lo que supone una disminución del 20 por ciento.

Si tomamos el Ministerio sólo, en el año 1985, en relación con 1984, sí hay aumento de 968 millones. Tenga usted en cuenta que dicho Ministerio, más organismos autónomos, experimenta un decrecimiento de 5.000 millones, lo que supone una disminución del 20 por ciento.

Y le puedo explicar en qué se han empleado esos 968 millones, pero vuelvo a insistir en que ya tuve ocasión de decirlo en esta Cámara en los debates presupuestarios. Dicha cantidad se desglosó de la siguiente manera: por una parte, el aumento del 6,50 por ciento que corresponde al incremento de retribuciones de todos los funcionarios; el 4 por ciento restante se dedicó a financiar una parte de la oferta pública de empleo, y se distribuyó a las siguientes cuestiones: primero, aumento de la plantilla de conservadores de museos en un 40 por ciento; segundo, aumento de la plantilla de facultativos de archivos en un 71 por ciento; tercero, aumento de la plantilla de facultativos de bibliotecas en un 110 por ciento, que, siguiendo la política no sólo de mi Grupo Parlamentario, sino del Gobierno y de la oposición, obligó a que se aumentaran esas plantillas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Guerrero.

El señor GUERRERO GUERRERO: Ya que se refiere al Pleno de los Presupuestos, como miembro de la Comisión quiero decirle que el portavoz del Grupo Socialista, en la sesión de 4 de diciembre de 1984, dijo textualmente, refiriéndose a ese aumento: «Se debía a un error no imputable a Cultura, por el cual aparecía la cantidad del Capítulo I disminuida en 2.000 millones de pesetas y este año se ha incorporado esa cantidad, que es la real y que, por tanto, la que aparece en los presupuestos como un incremento, que sería excesivo...». No satisfechos con esta contestación en la Comisión de Presupuestos, celebrada el 14 de mayo, usted dijo más o menos que el aumento se debía a que los funcionarios seguían estando presupuestariamente colgados en su Ministerio, colgados de dicho capítulo de los Presupuestos Generales del Ministerio de Cultura.

Lo que quisiéramos saber, sin ninguna acritud, por supuesto, es que nos explicara estas pequeñas diferencias de criterio, puesto que el señor Clotas nos merece todos los respetos y cuando afirma que algo no aumenta debe tener razón.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Señor Diputado, no hay ninguna contradicción entre las palabras que expuso aquí el Diputado señor Clotas y las que yo hago públicas en la tarde de hoy. Es cierto que muchos de los funcionarios que hoy no están trabajando en el Ministerio de Cultura todavía están en el capítulo primero del Ministerio de Cultura obviamente porque las transferencias se han hecho a lo largo del año a otros Ministerios o a las Comunidades Autónomas y las transferencias al capítulo primero no se hacen nada más que cuando se acabe el presupuesto, pero vuelvo a insistir que el aumento del 10 por ciento en el Ministerio en sentido estricto, que insisto, considerando los organismos autónomos, ha disminuido el 20 por ciento en el capítulo primero, se ha distribuido de esta manera: 6,5 por ciento para incremento de retribuciones y un 4 por ciento para aumentar las plantillas de los cuerpos importantes para el desarrollo de los servicios culturales públicos del Estado, que fueron solicitados no solamente por mi Grupo Parlamentario, sino también por su propio Grupo Parlamentario.

— DEL DIPUTADO DON MODESTO FRAILE POUJADE, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL

GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO MODIFICAR SU RESOLUCION DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS DE ACTIVIDADES Y EQUIPAMIENTO DE ASOCIACIONES JUVENILES PARA 1985?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Modesto Fraile Poujade del Grupo Popular. El señor Fraile tiene la palabra.

El señor FRAILE POUJADE: Con la venía, señor Presidente, señor Ministro de Cultura, la Orden de 3 de febrero de 1984 regula el régimen de subvenciones a organizaciones y asociaciones juveniles así como a entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito nacional. En ella se establece que el orden de prioridades de los programas a subvencionar tendrá en cuenta el rendimiento sociocultural previsto en función de la calidad, costo, número de beneficiarios y tiempo de actividad a realizar, y para garantizar la objetividad de las subvenciones señala la norma que los programas y proyectos serán evaluados por una Comisión «ad hoc» cuyos requisitos se establecieron por esta Comisión de su Departamento el 15 de marzo pasado.

Señor Ministro, estoy conforme con toda la normativa, y también le voy a decir que estoy conforme con el orden de prioridades que fijó la Comisión evaluadora, pero, señor Ministro, parece que los criterios de la Comisión evaluadora no han sido respetados al conceder las subvenciones previstas el Subsecretario de su Ministerio. Por consiguiente, no en base a criterios políticos del Grupo Popular, de este Diputado, ni de ningún partido político, sino en base a sus propios criterios especificados en la Orden Ministerial y en base a los criterios de la Comisión evaluadora creo que, si no se han respetado las condiciones que ha puesto la Comisión evaluadora, y no los ha respetado el Subsecretario, deben cambiarse los criterios. Por eso le pregunto: ¿piensa cambiarlos, señor Ministro?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. No, señor Fraile, por el momento este Ministro no pretende cambiar los criterios.

El señor PRESIDENTE: El señor Fraile tiene la palabra.

El señor FRAILE POUJADE: De todas maneras, señor Ministro, algo tendrá que cambiar, porque se han perdido en las subvenciones 6.375.000 pesetas; es decir, había 121.700.000 pesetas a repartir; se han repartido 115.325.000 pesetas. Usted me dirá, por lo menos creo que me lo dirá ahora, a qué se han destinado o se van a destinar esos 6.375.000 pesetas. Lo cierto es que no se ha repartido todo, no ha salido oficialmente, pero también, señor Ministro, y vuelvo a lo mismo, igual le podría dar criterios políticos de representación parlamentaria, de ámbito nacional o no, de que estén o no censadas las asociaciones, pero, según publica ya la prensa —no tengo otro conocimiento porque no estoy muy enterado de lo que pasa en su Ministerio, como es natural—, por ejemplo, a las Juventudes Socialistas se les ha concedido el 79 por ciento de lo que la Comisión evaluadora ha determinado, lo cual supone un tanto por ciento importante, pero, por ejemplo, al INCA se le ha concedido el 109 por ciento, porcentaje por encima de lo que la Comisión evaluadora ha dicho; a las Juventudes Demócratas Populares el 52 por ciento; a Comisiones Obreras el 11; a Jóvenes Agricultores el 14; a la OJE el 4,7. Creo que la simple enumeración de estos porcentajes obliga por lo menos a hacer una meditación y de la meditación una redistribución siguiendo, como digo señor Ministro, no criterios políticos de otro Grupo, sino los propios criterios del Gobierno, los de S. S. y los de su Departamento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile.
Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente, contesto brevemente a la primera parte de la pregunta del señor Fraile. Los sies millones, le han informado mal, se han gastado. Lo que pasa es que existen tres Comunidades Autónomas, por lo menos una, la Comunidad Autónoma Navarra, más Ceuta y Melilla, adonde no se han transferido. Por tanto, esos seis millones corresponden a esas tres Comunidades Autónomas.

Segunda parte, los criterios. Creo que su intervención me ha hecho reflexionar y me ha hecho reflexionar, porque, si he entendido bien, quizás al año que viene sea mejor hacer el reparto más de acuerdo con la representación parlamentria. Le voy a decir cómo se constituye la representación parlamentaria y los dineros por subvención. Por Diputado, las Juventudes del Partido Socialista reciben 74.502 pesetas; por Diputado, las Juventudes de Alianza Popular reciben 125.710 pesetas; por Diputado, las Juventudes Demócratas Populares, Partido en el que usted milita, reciben 113.333 pesetas. Por tanto, siguiendo esa reflexión, quizás el año que viene cambien los criterios. *(Risas.)*

— DEL DIPUTADO DON JOSE IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE CULTURA: ¿QUE CRITERIOS HAN INSPIRADO EL REPARTO DE SUBVENCIONES POR PARTE DE ESE MINISTERIO A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES JUVENILES Y A LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE LA JUVENTUD?

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Llorens.

El señor LLORENS TORRES: Señor Ministro: ¿Qué criterios han inspirado la concesión de subvenciones a las organizaciones juveniles por ese Ministerio?

El señor PRESIDENTE: ... y a las entidades prestadoras de servicios de la juventud. Esa es la pregunta total.
Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. Contesto a la segunda parte de la pregunta anterior diciendo que la concesión y los criterios están contenidos en la Orden de 3 de febrero de 1984 y en una resolución de la Dirección General de la Juventud de 7 de enero de 1985, que conoce usted perfectamente, como ha hecho claro y patente el señor Fraile.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Llorens.

El señor LLORENS TORRES: Señor Ministro, esos criterios no se han respetado. Usted sabe que lo que digo es verdad, usted lo sabe perfectamente, porque aquí ahora acaba de decir que los criterios que tienen que aplicarse, sorprendentemente, son los criterios de representación parlamentaria. Y, señor Ministro, no se puede hacer dirigismo con la cultura. Usted, señor Ministro, lo sabe, ha aplicado subvenciones con criterios arbitrarios, injustos y partidistas. Ustedes siempre quieren, para la evidencia, ejemplos. Le voy a poner dos ejemplos. Las organizaciones juveniles de izquierdas han recibido 70 millones de pesetas. Las de centro-derecha, 13 millones. Pero es que, además, hay más; es que resulta que ustedes han concedido subvenciones a organizaciones que no reúnen los requisitos para ellas. Por ejemplo, Juventud y Sociedad no está censada, ni tiene estatutos, ni tiene afiliados ni tiene implantación territorial, ahora, eso sí, su presidente, el señor Riera, ahora es ya el Director del Instituto de la Juventud; seguro que se le estaba adelantando algo. Otro ejemplo. Las Juventudes Socialistas de UGT han recibido ocho millones y medio, por otra vía distinta a las Juventudes Socialistas, aunque todos hemos visto que UGT y PSOE son lo mismo... *(Rumores.)* pero han recibido más subvención. Tampoco tienen estatutos. Yo creo... *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Llorens, le descuento el tiempo.

El señor LLORENS TORRES: En fin, señor Ministro, a la interpelación van a seguir otras pruebas. Usted ha conseguido convertir la gestión de su Ministerio en un clamoroso y espectacular aparato electoral del PSOE. Negarl es, cuando menos, una desfachatez. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Desfachatez ha dicho su señoría.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente, a las dos afirmaciones últimas creo que no merece la pena contestar, pero con alguna desfachatez sí voy a hacerlo. Juventud y Sociedad, agrupación a la que ha hecho referencia, fue subvencionada hace bastantes años por el Gobierno de UCD la primera vez. Tiene estatutos, tiene normativa clara y precisa, como ha sido reconocido, incluso por el Presidente del Consejo de la Juventud, que nada tiene que ver con el Partido Socialista, que es presidente de la Juventud Cristiana Católica, en el diario «ABC», en una carta al director. La UGT, 8 millones este año. La UGT, sección juvenil, ha recibido menos que en 1982 recibió del Gobierno de UCD. Si eso es sectarismo, no sé quién tiene que venir a verlo. Segundo, dice usted que hay sectarismo en las entregas a la derecha, a la izquierda y al centro. No sé cómo clasifica la derecha, la izquierda y el centro, no soy yo quien para decirlo, me gustaría hacerlo, pero ya que entra en el tema, le voy a contestar.

Organizaciones políticas de todo el espectro se han llevado 38 millones de pesetas. Organizaciones de la Iglesia Católica, no sé dónde las pondrá usted si en la derecha, en la izquierda o en el centro, 53 millones. Otras asociaciones, 35 millones de pesetas. Le leo, ahora una referencia de las cifras. La primera que se lleva es la organización de las Juventudes Socialistas; que ya he dicho que por Diputado se lleva la mitad que las Juventudes de Alianza Popular: en segundo lugar, el Movimiento Scout; en tercer lugar, la asociación de scouts y exploradores y su Federación; los jóvenes de Acción Católica; la Asociación Española de Juventudes Obreras Católicas; la Asociación de Juventudes Cristianas; la asociación misionera de Mensajeros de la Paz, la última, son 400.000 pesetas. Juntas, suman 52.400.000 pesetas, más que todas la asociaciones políticas juntas. Si eso es para usted la izquierda ¡qué bien está este país!

El señor LLORENS TORRES: Tengo pruebas.

El señor PRESIDENTE: Señor Llorens, el trámite de preguntas está cerrado. Ruego a S. S. que utilice... *(El señor Llorens Torres pronuncia palabras que no se perciben.)*
Señor Llorens, le llamo al orden.

— DEL DIPUTADO DON EMILIO DURAN CORSANEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIA EXPLICAR EL GOBIERNO LA ESTANCIA DE LOS BUQUES SOVIETICOS ATRACADOS EN EL PUERTO DE LA CORUÑA JUNTO A LAS INSTALACIONES EN QUE SE PREPARO Y ORGANIZO EL DESFILE DEL DIA DE LAS FUERZAS ARMADAS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 25, que es la última, del Diputado don Emilio Durán Corsanego.
El señor Durán tiene la palabra.

El señor DURAN CORSANEGO: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Podría explicarnos el Gobierno la estancia

de buques soviéticos atracados en el puerto de La Coruña junto a las instalaciones en que se preparó y organizó el desfile del día de las Fuerzas Armadas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Durán.
El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra i Serra): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no, desgraciadamente no podrá el Gobierno explicar la estancia de estos buques soviéticos, porque no había ningún barco soviético atracado en el puerto de La Coruña *(Risas.)* junto a las instalaciones en las que se preparó y organizó el desfile del día de las Fuerzas Armadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.
El señor Durán tiene la palabra.

El señor DURAN CORSANEGO: Muchas gracias, señor Ministro. La credibilidad del señor Ministro, para mí, no es mayor que la de los diarios locales de La Coruña ni la de los medios oficiales de comunicación. Pero este Diputado estuvo hojeando un diario el sábado pasado y de él extrajo lo siguiente: El 21 de mayo de 1985 se instaló en el muelle del Centenario el campamento militar que albergaba a 3.000 hombres que iban a desfilar el 2 de junio. El mismo día arribó a La Coruña el pesquero soviético «Uraljskie Gori» de 7.316 toneladas, con 157 metros de eslora, procedente de caladeros argentinos. Atracó a las 9,30 en el muelle Calvo Sotelo norte y descargó 1.300 toneladas de pota congelada. El día 24, a las 20,50 cambió de muelle para dejar el suyo al buque Europa que llegaría el día siguiente, habiéndose trasladado al muelle de San Diego, que dista menos de 100 metros del muelle del Centenario, donde estuvo atracado, señor Ministro —y son notas que tomo de los diarios locales a quienes se los facilita la Junta de Obras del Puerto, los prácticos, la aduana y la Comandancia de Marina— y estuvo hasta el día 29, descargando en cinco días 1.700 toneladas de pota. El 23 otro buque soviético, el «Bolduri», descargó en el día 3.148 toneladas de amoniaco. No sé que diferencia de método de trabajo hay entre descargar sólidos y líquidos, pero le digo al señor Ministro que la presencia de un buque soviético de gran altura y de 7.316 toneladas, descargando en nueve días 3.000 toneladas, a menos de 100 metros del campamento de las Fuerzas Armadas es bastante sospechoso. *(Risas.)* Está bien: nos reímos todos.

Por otra parte, a menos de 500 metros estaban atracados los buques españoles Jorge Juan, Aragón. Venadito, Velasco, Arosa, Blas de Lezo y otros que habían de participar en la parada naval del sábado, día 1. Pues bien, estos barcos tenían comunicaciones entre sí, que no sabemos si estaban a cubierto del buque soviético pesquero. A quien haya facilitado esos datos al señor Ministro —de que no hubo buques soviéticos— le invito a que venga conmigo a leer la prensa o a visitar las instalaciones de La Coruña y podrá comprobarlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Durán.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente, señor Durán, usted mismo me da la razón. Es cierto que un buque soviético congelador, que tiene el nombre que usted ha dicho, el «Uraljskie Gori» llegó el 21 de mayo. Es cierto que descargó 1.300 toneladas de pescado; es cierto que cuando las había descargado la Dirección General de Marina Mercante autorizó la descarga de 1.300 más y, como en aquel muelle debían ponerse en el futuro las lanchas de desembarco de la Armada, se le hizo cambiar de muelle y reiniciar las tareas de descarga, lo cual alarga realmente el trabajo. Pero, en cualquier caso, este buque abandonó La Coruña el día 28 de mayo y hasta el día 1.º de junio no empezaron las jornadas del Día de las Fuerzas Armadas. O sea, que realmente me da la razón el señor Durán. Los periódicos han dicho la verdad y él también, pero el 28 de mayo aún no es el 1.º ni 2 de junio. *(Risas.)* Este es el único tema que yo creo que nos separa al señor Durán y a mí sobre la apreciación de una descarga normal de pescado congelado. Entran más de sesenta buques soviéticos al trimestre y se conduce por la Comandancia de Marina al lugar de descarga que parece oportuno; en este caso se le movió precisamente una semana antes y, en cualquier caso, abandonó el puerto tres días antes de que se celebrara el Día de las Fuerzas Armadas. *(El señor Herrero Rodríguez de Miñón pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Herrero, tiene la palabra, supongo que para una cuestión de orden.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Es una cuestión de orden, señor Presidente. Es pedir la aplicación del artículo 71.3 por la siguiente razón, sin entrar en el fondo de la cuestión, claro está, hasta que no se me dé la palabra sobre el tema, en su caso.

Es claro que en un trámite como el que acabamos de mantener en esta Cámara es lógico que se crucen expresiones —digamos— de mayor altura dialéctica que las usuales, y así por ejemplo la palabra «hipocresía» que ha sido pronunciada por el señor Boyer se compensa o es análoga a la palabra «desfachatez» que ha utilizado un Diputado homólogo de nuestro Grupo. *(Risas.)* Sin embargo, señor Presidente, por parte del señor Ministro de Transportes, ahora ausente, se han hecho dos muy serias acusaciones al Grupo Popular: una la de insidia y otra la de conspiración o maquinación contra el prestigio de España en el extranjero, y por eso pido el derecho de réplica que habilita el artículo 71.3, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Herrero, en este tipo de debates es evidente que corresponde a la Presidencia medir los supuestos, las circunstancias concretas en las cuales se puede producir la necesidad de llamar al orden o a la cortesía parlamentaria a algún señor Diputado. El Presidente no ha considerado en la intervención del señor Trillo, ni en la del señor Ministro de Transportes, ni

en la del señor Ministro de Economía, ni en la del señor Llorens, que los términos utilizados por unos y por otros —«hipocresía» en aquel supuesto, «arbitrarios, injustos, partidistas y desfachatez» por el señor Llorens y los términos que ha utilizado el señor Ministro— fueran motivo de llamada al orden o a la cuestión. El Presidente tiene una mayor distancia que los Grupos Parlamentarios y, por consiguiente, una mayor objetividad para juzgar y, en este caso, ha juzgado que no era necesario hacer ese tipo de llamadas. Yo ruego a todos que respeten la autoridad del Presidente aunque no la compartan. Figúrese, señor Herrero, si solamente respetasen la autoridad del Presidente cuando compartiesen sus tesis. En ese supuesto es evidente que el orden no reinaría precisamente en la Cámara.

Por esa razón no considero oportuno aplicar el artículo 71.3 y no le doy la palabra.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Señor Presidente, cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: No le puedo dar la palabra porque pretenderá replicar al Presidente.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: No voy a replicar.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Nosotros acatamos la decisión del Presidente, como todas. Simplemente creemos, señor Presidente, que al no aplicar el artículo 71.3 —y aceptamos desde ya la decisión del Presidente— se sienta un muy mal precedente para el recto funcionamiento...

El señor PRESIDENTE: Está replicando al Presidente, como yo me imaginaba. *(Risas.)*

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Lo lamento por el Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¡Qué le vamos a hacer, señor Herrero!

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO POPULAR, SOBRE ACCESO CENTRO A GALICIA

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley, del Grupo Popular, sobre acceso centro a Galicia. Tiene la palabra el señor Tejada para su defensa.

El señor TEJADA LORENZO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me cabe el honor de defender la proposición no de ley del Grupo Popular, mi Grupo, relativa a acceso centro a Galicia.

Señorías, el Consejo de Ministros que se celebró en La Coruña el 21 de agosto de 1970 aprobó el plan de accesos a Galicia, que se inicia pocos meses después, en 1971, tras estimarse inicialmente una inversión a realizar de 18.000 millones de pesetas y fijarse 1976 como fecha de su terminación. Con ello se daba justa respuesta a una antigua aspiración del pueblo gallego y se ponían las bases para que Galicia tuviese la imprescindible infraestructura viaria para vertebrar las diferentes actuaciones sectoriales a emprender y sacar esta región del secular subdesarrollo que padece.

Los tres accesos que prevé el plan han sufrido considerables retrasos respecto a la fecha prevista para su terminación, hasta el punto de que hoy en día, transcurridos nueve años desde aquella fecha, aún están sin concluir los accesos norte y centro. Afortunadamente, el acceso norte se terminará en un plazo prudencial, una vez que el Gobierno ha atendido las reiteradas peticiones tanto de la Xunta de Galicia como de nuestro Grupo Parlamentario de que se decidiese por una de las diversas soluciones técnicas que se podían adoptar sobre el tramo Los Nogales-Becerreá, encontrándose en la actualidad adjudicadas las obras correspondientes.

Sin embargo, el acceso centro, que ha pasado por numerosísimas vicisitudes, unas de tipo técnico, entre las que cabe destacar desprendimientos, deslizamientos, etcétera, y otras de tipo administrativo, tales como insuficiencia de presupuestos o deficiencia de los mismos, no sólo se mantiene inacabado, sino que al cabo de 15 años de haberse aprobado no existen indicios de que se vaya a terminar en un plazo razonable. Estos lamentables retrasos —nueve años— no pueden ser imputados al Gobierno socialista que aún no lleva más de tres años en el poder, pero sí se le puede responsabilizar de la actitud prácticamente inoperante que mantiene ante los graves retrasos que se han acumulado en la construcción de este acceso, pese a que la terminación del mismo resulte esencial para que se obtenga la adecuada rentabilidad a la inversión realizada en los trams ya construidos y para cumplir el objetivo básico del propio acceso, que es servir las comunicaciones desde León y el Norte de la Península con Orense y Pontevedra.

Estas circunstancias nos han obligado a formular la proposición no de ley que hoy me honro en defender, proposición que presentamos tras promover múltiples iniciativas parlamentarias con el mismo objetivo y fracasar en las mismas como voy a poner en evidencia con los siguientes hechos.

Respecto al tramo Villamartín-La Rúa, al que se refiere el punto b) de la proposición, hemos de resaltar que el Gobierno, contestando a preguntas varias que se le formularon, dijo, y leo literalmente: Este tramo de accesos entre Villamartín-La Rúa está previsto que se finalice y abra al tráfico antes de fin de año, 1983. Pasa esa fecha y la situación sigue igual, no se ha hecho nada. En comparecencia ante la correspondiente Comisión del Congreso, el 9 de febrero de 1984, el Director General de Carreteras dijo: La obra está prácticamente terminada y se puede abrir al uso público en el mes de marzo de este año.

No se cumplió tampoco este plazo, lo que obliga a formular nuevas preguntas. Son muchas las que se han formulado, y de ellas resumo sólo unas cuantas.

El Gobierno, el 8 de julio de 1984, contestó que este tramo se abrirá una vez que se haya puesto la capa de refuerzo y alfombrado asfáltico en caliente, cuya ejecución se iniciará este verano. Ahora surge un nuevo argumento; se condiciona la apertura a que se aplique el aglomerado asfáltico, lo que tampoco se lleva a efecto ese verano. Sigue el incumplimiento por parte de la Administración.

Pasan unos meses, y a nuevas preguntas el Gobierno contesta: las obras están terminadas, pero se ha considerado conveniente efectuar un revestimiento del firme, y así son las sucesivas contestaciones que nada dicen, ambiguas y sin concretar nada ni plazos ni fecha de terminación. Pero sorpresivamente, y en contra de todo lo manifestado por la Administración, dicho tramo se pone en servicio justamente a los pocos días de haberse presentado en este Congreso nuestra proposición no de ley, concretamente el 15 de febrero de 1985 y asisten a su inauguración el Gobernador Civil de Orense, autoridades del MOPU, prensa, radio, se le da todo el auge que se quiere, pero en ese momento no se había ejecutado tampoco la reiterada capa de aglomerado asfáltico y reforzamiento del firme. Sin embargo, aprisa y corriendo se hace la señalización sobre la capa existente en aquel momento.

Quiero resaltar este punto, porque la capa asfáltica que tenía hasta ese momento era de cinco centímetros, cuando la que estaba establecido era de dieciocho. Por consiguiente por ahorro, y así lo había manifestado el Director General de Obras Públicas, y para evitar gastos que al parecer eran muy exagerados, habían suprimido trece centímetros. Esta es la situación y el poco interés que se tenía en resolver el tema.

A los pocos días y como consecuencia de ello, se producen hundimientos, y el firme aparece en un estado desastroso, completamente deteriorado. Por fin, en estos días se está realizando el revestimiento asfáltico, y eso hay que reconocerlo, y nos felicitamos de que nuestra proposición no de ley, y la sin duda estimable proximidad de las elecciones gallegas, hayan servido para que se afrontase al parecer definitivamente la apertura del tramo Villamartín-La Rúa.

Y paso al tramo siguiente, que es en el que también hay que lamentar que el Gobierno socialista no haya afrontado con decisión los problemas que han surgido durante su mandato en ese tramo, porque allí nos encontramos con unos desplazamientos, concretamente en la zona de Quiroga, que obligaron al cierre de ese tramo. Ello está dando lugar a continuas manifestaciones y a protestas airadas de los vecinos más directamente afectados, ya que está dañando de una manera clara la industria de aquella zona, especialmente la economía correspondiente a los pueblos de Monforte y Quiroga.

Ante esta situación que se está prolongando es exceso, nuevamente el Gobierno está demostrando su falta de operatividad, ya que estas obras debieran haberse ejecutado ya y acometerse como una situación especial de emergencia, con la adjudicación inmediata.

Un año lleva para que se tome una decisión firme y llevarla a cabo; por el contrario, y hace solamente unos meses fueron adjudicadas, habiéndose iniciado los trabajos a un ritmo lento. Mientras tanto, el tráfico se desvía unos 10 kilómetros por la antigua carretera, en la que se han invertido más de 100 millones de pesetas, lo que hace presumir a los habitantes de la zona que la solución a los desprendimientos va para largo.

Afortunadamente, y dando gracias una vez más a nuestra insistencia y a las ya citadas e inminentes elecciones autonómicas gallegas, se han acelerado en estos días las obras, y así lo reconozco aquí, y además espero que por fín este tramo se realice en un plazo prudencial, para finales de verano.

Finalmente y este es el tramo más importante y el objetivo principal de esta proposición no de ley, nos queda el tramo Puerto-Orense, a que se refieren los puntos a) y b) de nuestra proposición, cuya situación es ciertamente lamentable e inadmisible.

Solamente se han iniciado obras en el subtramo Monforte-Canabal, que actualmente están prácticamente paradas. De los tramos Canabal-Penalba y Penalba-Orense no tenemos noticias de que ni siquiera se haya iniciado la redacción de los correspondientes proyectos, y conste que el tramo Canabal-Penalba es uno de los proyectos que merecen atención especial y quizá habría que llevarlo a un concurso, puesto que es verdaderamente difícil; pero a estas fechas no tenemos noticias de que se haya hecho el proyecto y difícilmente podemos calcular la fecha en que pueda ser terminado.

Parece que, en cambio, en el otro tramo de Orense-Penalba, existen y existieron ya en el Presupuesto consignaciones durante varios años. Concretamente en 1984 hubo 400,6 millones de pesetas y en 1985 creo que fueron 104 millones de pesetas. Pero esto no sólo no se invierte en este tramo, sino que tampoco se invierte en ninguno de los otros tramos desde Monforte-Orense.

Señorías, es evidente que después de esta breve exposición de la situación en que se encuentra, dentro del Plan de Acceso a Galicia, el tramo Monforte-Orense, la conclusión a la que se llega es que no sabemos ni cuándo ni cómo se finalizarán las obras.

Ello ha hecho que la esperanza inicial del pueblo gallego, después de quince años de larga espera, se haya convertido en una enorme decepción, en especial para los habitantes de las comarcas de Valdeorras, Monforte, Chantada y Orense, a las que sirve este acceso directamente y que tienen con ello un instrumento esencial para su desarrollo.

Creemos que el pueblo gallego tiene derecho a que no se demore más la solución a este problema histórico y esencial. Por ello hemos de darle una respuesta concreta, firme, rotunda y comprometida, que le aporte no sólo lo que en justicia demanda, sino la convicción, que hoy no tiene, de que no van a seguir siendo engañados.

Por todo lo expuesto, yo pido a SS. SS. el voto favorable a nuestra proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejada.

¿Grupos parlamentarios que quieren fijar su posición sobre esta proposición no de ley? *(Pausa.)* ¿Exclusivamente el Grupo Socialista? ¿Ningún otro Grupo Parlamentario quiere fijar posición? *(Pausa.)*

El señor Gracia tiene la palabra.

El señor GRACIA PLAZA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto de la proposición no de ley sobre acceso central a Galicia.

Desde 1983 existe un avance del Plan General de Carreteras que fija que las obras de las que estamos tratando se van a terminar en 1987. Así pues, la referencia no es lo que se aprobó en 1970, sino lo que aprobamos respecto al nuevo Plan de Carreteras.

Vamos a votar en contra de la proposición no de ley por innecesaria, por inaceptable en su argumentación y por equivocada en su electoralismo. Innecesaria porque el MOPU no necesita de incentivos para cumplir el programa que él mismo se ha marcado, en los plazos que el mismo decidió y, evidentemente, esto se va a cumplir, se está cumpliendo, salvo imprevistos, como desprendimientos u otro tipo de impedimento natural.

Respecto a las peticiones concretas de la proporción no de ley, el tramo más difícil que es el de Penalba-Canabal, como saben SS. SS., tiene su estudio técnico y está listo para información pública, trámite que obligatoriamente tiene que pasar.

Respecto al tramo Villamartín-La Rúa está abierto, como se ha reconocido desde esta tribuna; así pues, la petición de apertura no cabe. En cuanto al refuerzo previsto, estará terminado en 1985 si se cumplen los «plannings» que en su día se han fijado.

Respecto al tramo Monforte-Canabal, el plazo de terminación oficial es septiembre; incluso es posible que esto se pueda adelantar.

El tramo de Orense-Penalba tiene prevista la adjudicación este año, en el presente ejercicio. Y el tramo Peñalba-Canabal tiene adjudicaciones previstas en el avance del Plan General de Carreteras de los años 1986 y 1987.

Respecto a la otra petición de transferencia de créditos, no hace falta porque lo que presupuestariamente sí es necesario está previsto ya en los Presupuestos Generales de este año de la Dirección General de Carreteras.

Es inaceptable su argumentación porque su planteamiento —que es más bien un juicio de intenciones— de que no existe voluntad política de cumplir los plazos está contestado por la propia realidad. La obra realizada en 1983-1984 en este tramo es de 5.584 millones de pesetas; lo que está en ejecución actualmente asciende a 1.266 millones y de muy próxima licitación hay 2.052 millones. Si 8.867 en dos años y medio de Gobierno socialista no muestran la voluntad de acabar el acceso centro a Galicia ya me dirán ustedes qué es voluntad política. Electoralismo sin contenido real no es argumento suficiente. Pensar que una programación de un Ministerio que está establecida con criterios técnicos y presupuestarios va a variarse por oportunismo de calendario electoral es propio del Grupo proponente, pero nosotros no vamos a caer en un tema que es más propio de picaresca política que de buena administración.

Como conclusión, yo diría que los socialistas, por decisión propia, estamos poniendo remedio a la situación que la proposición califica de secular incomunicación de Galicia con la programación razonable en función de las necesidades y de los medios existentes.

Por lo tanto, nos vamos a oponer a la proposición no de ley por innecesaria, por estar argumentada de forma inaceptable y por equivocada por estar referida a mero electoralismo. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gracia. Tiene la palabra el señor Tejada.

El señor TEJADA LORENZO: No puedo estar de acuerdo con la exposición de mi compañero gallego del Grupo Socialista porque, como aquí he demostrado, no ha habido ni una sola respuesta que se haya cumplido. He reconocido que concretamente el tramo de La Rúa en este momento está abierto, pero como tienen que poner la capa de rodadura que no pusieron —y no cabe duda que ello comporta un gasto sobre el que ya había, y no pensaba meterme en este tema—, se va a abrir, porque ahora está interrumpido. Creemos —por eso yo desistía del punto segundo— que hay buena intención en hacerlo.

En el otro tramo de Quiroga sabemos las consecuencias de los desprendimientos, pero hubo un año en que no se tomaron decisiones, en que no se apeló a la Ley de Contratos del Estado; los trabajos podían haberse agilizado y se han retrasado. Vuelvo a reconocer que ahora, después de nuestra proposición no de ley, sí se está trabajando e incluso se piensa en tres turnos. He pasado por allí estos días, he podido comprobar esto, y lo apruebo. Ello no garantiza en absoluto que se vaya a realizar el tramo fundamental que va a dar rentabilidad a este acceso centro que es el tramo de Monforte a Orense. Usted me dice que en este tramo hay un presupuesto, a estas alturas aún no tenemos proyecto, dicen que lo están estudiando, pero es que llevamos trabajando en este tema no sólo los tres años de esta legislatura, sino quince años en total. Es natural —usted lo comprenderá perfectamente— la intranquilidad de los gallegos y la preocupación que tienen en esa zona.

¿Con qué garantías? Pido que se fije un plazo, que todos nos comprometamos con la mejor voluntad en una proposición no de ley para que el Gobierno se obligue en unos plazos normales y reales precisamente a realizar estos tramos. Ahora sí se van a cumplir, porque hay unas elecciones y se aceleran los tramos. Con eso ya no se resuelve nada, porque vamos a seguir parados y volveremos a estar a expensas de dos, tres o cuatro años, siendo este un tramo fundamental para que exista rentabilidad en esa zona. Por eso, yo pido el voto favorable. Creo que es necesario para que el gobierno adopte los acuerdos oportunos y para que de una vez por todas se ponga en marcha ese tramo, que ni siquiera yo vi iniciar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tejada. Tiene la palabra el señor Gracia.

El señor GRACIA PLAZA: El señor Tejada acaba de darme la razón. Se está haciendo. El Gobierno socialista, en los dos años y medio, ha hecho, está haciendo o ha iniciado lo que en los quince años anteriores no se hizo. Así pues, lo lógico y razonable es que, si lo hemos iniciado, como la única valoración que queda para mantener la proposición no de ley es la de la voluntad política y, evidentemente, en eso no vamos a coincidir, vuelvo a decir que en nuestra opinión, como esa voluntad política está demostrada por la realidad, y ustedes mismos acaban de reconocer que las cosas se están haciendo, lo lógico y razonable sería que retiraran la proposición no de ley. Si no la retiran, votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gracia.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre accesos de Centro a Galicia.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 62; en contra, 152; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley sobre el acceso centro a Galicia, del Grupo Parlamentario popular.

Quisiera recordar a SS. SS. que esta tarde, a las ocho, tendrá lugar en la Cámara la conferencia del Profesor Torrente Ballester, sobre problemas de la educación.

— DEL GRUPO MIXTO, SOBRE DESPLIEGUE EN EL TERRITORIO ESPAÑOL DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA, INCLUIDAS LAS ARMAS NUCLEARES DE CUALQUIER PAIS EXTRANJERO

El señor PRESIENTE: Para terminar la sesión de la tarde, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre despliegue en el territorio español de armas de destrucción masiva, incluidas las armas nucleares de cualquier país extranjero.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor López Raimundo.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Señor Presidente, señorías, la proposición no de ley que voy a defender fue depositada en esta Cámara por los Diputados comunistas a raíz de la publicación en España de una información difundida días antes por la cadena de televisión norteamericana ABC, según la cual existen planes secretos de los Estados Unidos para instalar, en caso de emergencia, armas nucleares en ocho países, entre ellos España.

Dicha información provocó, como no podía dejar de ocurrir, profunda emoción entre la opinión pública española. No obstante, puede haber quien piense —y es posible que lo constatemos aquí— que informaciones no oficiales como ésta no pueden ni deben tomarse en consideración, sobre todo si se tiene en cuenta que existe una moción aprobada por esta Cámara, referida a la negociación de entrada de España en la OTAN, que en el punto segundo dice lo siguiente: «El Gobierno no aceptará compromisos que impliquen almacenamiento o instalación de armas nucleares de la Alianza en nuestro territorio. En todo caso, cualquier decisión sobre esta materia requerirá el acuerdo de las Cortes Generales».

La agencia televisiva norteamericana y los medios de comunicación del mundo, España incluida, que vieron o reprodujeron la noticia conocían seguramente la existencia de la moción de esta Cámara a que he hecho referencia. Pero ello no constituyó ningún obstáculo para que considerara verosímil la existencia del plan y la posibilidad de que los Estados Unidos se propongan aplicarlo en cualquier momento que consideren de emergencia. Y ello no sólo porque los Estados Unidos no son ejemplo de respeto a las leyes internacionales —recuérdese el minado del puerto nicaragüense de Corinto y la posterior negativa del Gobierno de Estados Unidos a reconocer el veredicto condenatorio del hecho por el Tribunal de La Haya— sino porque la validez de la moción de esta Cámara, a que aludimos antes, es dudosa tras la posterior firma del Convenio bilateral con los Estados Unidos, que a diferencia del tratado de 1976, no prohíbe expresamente «el almacenamiento en el suelo español de armas nucleares y sus componentes nucleares».

Como señala nuestra proposición no de ley, la moción aprobada en esta Cámara se refiere exclusivamente a la negociación de entrada en la OTAN y armas nucleares de la Alianza, concepto, por demás, equívoco, puesto que tales armas son propiedad exclusiva de Estados Unidos y están bajo su sola jurisdicción, y no niega que un acuerdo bilateral, como el actual convenio de amistad y cooperación hispanoamericano, pueda establecer cláusulas de distinto sentido, como ha ocurrido en efecto.

En dicho convenio se dice que «el almacenamiento e instalación en territorio español de armas nucleares o no, convencionales o de sus componentes, quedará supeditado al acuerdo del Gobierno español». La vigencia de la cláusula según la cual cualquier decisión sobre esta materia requerirá el acuerdo de las Cortes Generales, ha quedado, por tanto, afectada por el convenio bilateral firmado con posterioridad y en el que se plantea la fórmula «el acuerdo del Gobierno español». Es decir, actualmente, la instalación de armas nucleares en nuestro territorio puede autorizarla o decidirla este Gobierno o el que le suceda, en el marco del convenio bilateral, sin consultar previamente a las Cortes.

No puede olvidarse, además, que mientras la moción no es vinculante legalmente, el convenio tiene valor de ley. A esta interpretación se puede objetar que el artículo 4.2 del convenio complementario 2 prohíbe la instalación de dichas armas en el espacio terrestre español, pero esta cláusula no anula la que supedita tal posibilidad al acuerdo del Gobierno español, concepto al que, a nuestro juicio, debería añadirse «previa autorización de las Cortes españolas».

Respecto al sobrevuelo de nuestro territorio por aeronaves de Estados Unidos con armamento y material nuclear a bordo, el convenio exige el consentimiento del Gobierno de España, pero no hace alusión alguna a la necesidad de previa autorización de las Cortes. Tampoco dice nada de la navegación de barcos o submarinos estadounidenses con armamento nuclear y no convencional por el mar territorial español, o de su eventual atraque en puertos españoles. Este último aspecto es especialmente preocupante, pues los Estados Unidos se niegan como norma a informar a otros gobiernos sobre si sus barcos llevan o no armamento nuclear. Todos pudimos leer no hace mucho en la Prensa que Estados Unidos suspendió las maniobras navales que se disponía a realizar en Australia porque el Gobierno australiano exigía para autorizarlas la información de si los barcos participantes en ellas llevaban a bordo armas atómicas.

Sin embargo, como el comandante Richardson, jefe de una agrupación de barcos de la OTAN atracada en Cádiz a fines de mayo último, se negó, según ha publicado algún periódico «a revelár si las naves a su mando llevan o no armamento nuclear» *(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)*, puede darse el caso de que hayan permanecido ya en nuestros puertos naves de los Estados Unidos con armamento nuclear, puesto que según el mismo recorte de prensa del que he copiado la noticia el «Brillant», buque insignia de la agrupación mandada por el comandante Richardson, está dotado de misiles antimisiles.

Por todo ello los Diputados comunistas consideramos indispensable y urgente que se establezca con toda claridad y precisión, como se sugiere en el punto 1 de nuestra proposición no de ley, que España no permitirá la utilización de su territorio, su espacio aéreo y su mar territorial para la instalación, almacenamiento o tránsito de armas de destrucción masiva, incluidas las nucleares, de cualquier país extranjero.

Asimismo juzgamos necesario que el Gobierno español notifique al de Estados Unidos, como dice el apartado 2 de nuestra proposición no de ley, que el artículo 4.2 del Convenio Complementario II de Amistad-Defensa y Cooperación entre ambos países, ha de entenderse en el sentido de que en ningún caso el Gobierno español podrá dar el consentimiento a que se refiere dicho artículo sin la previa autorización de las Cortes Generales.

Las razones expuestas me llevan a solicitar y a esperar de SS. SS. el voto favorable para esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor López Raimundo.

Ningún Grupo Parlamentario ha presentado enmiendas a esta proposición no de ley.

¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Muy brevemente, señor Presidente, porque entiendo que nuestro Grupo Parlamentario difícilmente podría dejar de expresar su opinión sobre un tema, como es el planteado en la proposición no de ley presentada por los Diputados representantes del Partido Comunista en la Cámara, en el cual Minoría Catalana ha demostrado su preocupación y concretísimamente su interés respecto a que la no instalación, almacenamiento y despliegue de armas nucleares en el territorio español, fuera absoluta y total.

En este sentido fue a propuesta de nuestro Grupo Parlamentario (y permítame, señor Presidente, que lo recuerde aquí por cuanto hoy mismo aparece en la Prensa una noticia que hace padre de la criatura a otros Grupos Parlamentarios de la Cámara y entiendo que la historia es la historia y a todos nos conviene ponerla de manifiesto) cuando en esta Cámara, en la anterior legislatura se debatió el tema de la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte —aprobada después por mayoría— el que introdujo la moción respecto a la no nuclearización del territorio español.

Quiero decir, señor Presidente, que la intención de nuestro Grupo Parlamentario al presentar esa moción y la interpretación que a la misma se le dio en el debate parlamentario en aquel momento —aprobada con los votos mayoritarios del Grupo de UCD, en aquel momento mayoritario en la Cámara— estaba bien clara en el sentido de que era incluso más extensiva que las propias palabras, porque incluía todo tipo de armamento nuclear, fuera cual fuera su procedencia, fuera cual fuera el propietario de ese arma nuclear.

Por tanto, entendemos que, estando absolutamente de acuerdo con el sentido de la proposición no de ley que hoy presentan aquí los Diputados comunistas, es innecesaria por cuanto lo que en su día aprobó la Cámara obliga al Gobierno de aquel momento, al Gobierno también de este momento, al Gobierno socialista y esperamos que en la intervención del Grupo Parlamentario Socialista esa sea también su interpretación, aun cuando y por otros motivos, absolutamente distintos, en aquel momento el Grupo Parlamentario Socialista no pudiera apoyar con sus votos esa moción.

En cualquier caso, señor Presidente, repito que nuestra posición va a ser la de abstención, por cuanto entendemos innecesaria la propuesta que realizan los Diputados comunistas con la proposición no de ley, aun cuando estamos absolutamente de acuerdo con su contenido.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Molins.

Tiene la palabra el señor García-Pagán.

El señor GARCIA-PAGAN ZAMORA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente para consumir un turno en contra de la proposición no de ley presentada por el Grupo Comunista, por dos clases de razones: primera, por cuestiones procedimentales. Y, se-

gunda, por cuestiones de fondo, que pasaré seguidamente a razonar.

Señores del Grupo Comunista, ustedes lo que están haciendo con esta proposición no de ley es introducir un procedimiento velado de enmienda del Convenio bilateral de Amistad, Defensa y Cooperación entre España y Estados Unidos. Y, como usted sabe muy bien, señor López Raimundo, tanto nuestra Constitución como el propio Reglamento del Congreso establecen, de modo inequívoco, el procedimiento para la denuncia o enmienda de cualquier Convenio internacional suscrito por nuestro país.

Primero, el artículo 96 de nuestra Constitución determina que los tratados internacionales, una vez publicados oficialmente en nuestro país, forman parte del ordenamiento interno del mismo, de España, indicando, además, que sus disposiciones sólo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en la forma prevista en los propios tratados, o de acuerdo con las normas del Derecho internacional, remitiendo después, en su número 2, al artículo 94 de la misma Constitución, es decir a la necesidad de la previa autorización de las Cortes Generales en el caso de denuncia de los tratados y convenios internacionales.

Segundo, a la luz del artículo 156.2 de nuestro Reglamento habría que considerar esta proposición no de ley como una enmienda a la totalidad, para lo cual también dicho Reglamento establece un procedimiento.

Tercero, ustedes, en el fondo, lo que intentan, en el número 2 de su proposición no de ley, es establecer una interpretación unilaterial que no es defendible, señorías.

Conoce usted perfectamente que, de acuerdo con el uso jurídico internacional, que por antiguo no deja de ser conocido, la interpretación unilateral carece absolutamente de valor y, además, contradice el propio convenio, puesto que el artículo 6.4 tiene establecido ya un procedimiento claro y taxativo de consultas entre las partes en el caso de que se quiere modificar dicho tratado.

Y, por último, señor López Raimundo, esta Cámara aprobó hace dos años, por una abrumadora mayoría —creo que fue aproximadamente por 249 votos a favor— el convenio de amistad, defensa y cooperación, y pienso que sería como mínimo una total incoherencia política que este mismo Parlamento, dos años después, aprobara una proposición no de ley que interprete unilaterlamente dicho convenio, dicho tratado, en contra de esas especificaciones y del Derecho internacional, calificándolo, como ustedes lo califican, hasta de peligroso.

Por tanto, hasta aquí las razones de forma que nos impiden votar favorablemente su proposición no de ley. Pero también hay razones de fondo importantes por las cuales nos oponemos a la toma en consideración de su proposición.

Usted, señor López Raimundo, como ha dicho en esta tribuna, sabe perfectamente que la Alianza no tiene, no posee, armas nucleares. Son determinados países los que las poseen. Concretamente, los Estados Unidos de Norteamérica, el Reino Unido de la Gran Bretaña y Francia. Y me remito al caso concreto de la ubicación en distintos países de la Alianza Atlántica europea, de los famosos «Cruiser» y «Pershing», llamados «euromisiles», que, aunque ha sido un acuerdo de la Alianza, es una relación bilateral entre los Estados Unidos de Norteamérica y los países, uno a uno, en los cuales se iban a ubicar dichos misiles, y han tenido que ser los Parlamentos de esos países quienes han debido conceder la autorización al asentamiento de dichos misiles, aunque, insisto, haya sido un acuerdo de la Alianza.

Ustedes intentan demostrar que el Gobierno socialista al firmar el acuerdo bilateral se desentiende de la resolución unánime de esta Cámara, adoptado en la legislatura anterior, que viene a decir que el Gobierno, cualquier Gobierno, necesita la aprobación de este Parlamento en el caso de que se intentase modificar el acuerdo de la Cámara de no permitir la ubicación de armas nucleares en nuestro país, empleando en su proposición no de ley una terminología descalificadora que me parece absolutamente improcedente, como que abrimos la puerta falsa, que implica una burla a la Cámara, que debilitamos la posición del Gobierno... Al igual que ahora mismo la Alianza no posee armas nucleares, tampoco las poseía cuando esta Cámara aprobó esa moción. Lo que ocurre es que hay que entender lo que aprobó esta Cámara en su espíritu, no en la letra y, por tanto, el espíritu de aquella moción era que a sabiendas de que la Alianza como tal no posee armas atómicas, lo que *sí* le pedía y le demandaba este Parlamento al Gobierno de la nación es que cualquier país dentro de la Alianza que quisiese y pudiera ubicar armas nucleares en nuestro país —e insisto que son tres, no uno como usted ha dicho, el Reino Unido, Francia y Estados Unidos— tendría que tener una autorización previa de esta Cámara.

Por tanto, creemos que el artículo 4.2 del Convenio complementario del actual Convenio de Amistad y Cooperación no abre ninguna puerta falsa a la instalación en España de armas nucleares. No implica ninguna burla, por supuesto, a los anteriores acuerdos adoptados por la Cámara, puesto que se ajusta al espíritu de lo que aquí se aprobó en su momento, ni debilita en ningún caso la posición del Gobierno de España, y mucho menos del actual Gobierno socialista que por boca de su Presidente expresó solemnemente en el debate parlamentario del estado de la nación del año pasado los puntos básicos que deberían guiar la política de nuestro país en materia de defensa, seguridad y paz, entre los que se encuentra, como S. S. sabe, el punto número 4 que habla de manera taxativa del mantenimiento de la no nuclearización de España. Por tanto, creemos que si algo puede debilitar la posición del Gobierno español sería que esta Cámara diese su consentimiento a la proposición no de ley presentada por los Diputados comunistas.

Por esta razones, el Grupo Parlamentario Socialista se va a oponer a que se tome en consideración dicha proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor García-Pagán.

Tiene la palabra el señor López Raimundo.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Gracias, señor Presidente.

Nosotros no pretendemos en este momento enmendar el Convenio bilateral, pero es conocido que estuvimos en contra y votamos en contra del Convenio bilateral. En todo caso, esa cuestión me parece que no es lo más importante; lo más importante es que ha habido un hecho concreto, una denuncia en la prensa internacional de un plan de Estados Unidos de colocación de armas nucleares en ocho países en el momento en que ellos consideren de emergencia y eso, desde luego, no ha sido desmentido.

Después, yo me he referido a un hecho concreto que se ha dado de la permanencia de barcos de guerra norteamericanos en puertos españoles, en un puerto concreto, que según dice la misma prensa está armado de misiles atómicos, y eso se ha producido a pesar del acuerdo bilateral y de la moción que se aprobó en su día, a la que he hecho referencia. Y bien, ese es un motivo de inquietud, bastante por lo menos, para que el Gobierno y esta Cámara aprovecharan la oportunidad que ofrece precisamente nuestra proposición de reafirmar, por un lado, que consideramos válida la moción de que cualquier acuerdo que pudiera referirse a la presencia, tránsito o estacionamiento de armas nucleares en España necesitaría un acuerdo previo de esta Cortes. Si ha sido así en el caso del barco al que me he referido, resultaría que ya ha habido un caso en el que no se ha respetado la famosa cláusula de la moción que aprobamos en su día.

Me hubiera gustado escuchar aquí una afirmación más rotunda, o, mejor dicho, rotunda, porque no se ha hecho, de que el Gobierno entiende la fórmula distinta a la del Convenio bilateral del 76 respecto a las armas atómicas, que lo condiciona a acuerdo del Gobierno, mientras que la moción lo condicionaba a acuerdo de estas Cortes.

Yo esperaba por lo menos del actual Gobierno, en cualquier caso, si se atiene al sentido de la moción, que estas Cortes serían consultadas, y si esa es la voluntad y la interpretación del Gobierno no debería haber ningún inconveniente en que se aprobara la proposición que hoy nosotros presentamos. En todo caso, si esa es la interpretación del Gobierno, creo yo que en el caso del barco de la Armada norteamericana anclado en puerto español al que me he referido podía haber seguido el ejemplo del Gobierno de Australia, pero no lo ha hecho, por lo que hay motivos suficientes que justifican nuestra proposición no de ley. Naturalmente, aunque sea esperar lo imposible, yo aún sigo esperando que pueda ser votada favorablemente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias.

Tiene la palabra el señor García-Pagán.

El señor GARCIA-PAGAN ZAMORA: Gracias, señor Presidente.

Respecto a lo manifestado en su intervención sobre los Estados Unidos, lo que ha dicho la prensa de los Estados Unidos y lo que piensa hacer el Gobierno de los Estados Unidos, usted comprenderá, por razones obvias, que no es esta Cámara la que tiene que debatir ese asunto. No sé lo que ha dicho la Cadena ABC, ni por qué ni para qué lo ha dicho. Lo que sí le puedo asegurar es lo que he dicho antes, que el Gobierno mantiene y ratifica —porque ya lo ha hecho su Presidente taxativamente en esta Cámara— como uno de los puntos del decálogo el no permitir la nuclearización del territorio nacional, y territorio nacional significa soberanía nacional, es decir, aire, tierra y mar.

Por tanto, la posición tanto del Gobierno como de este Grupo es inalterable y se mantiene exactamente en los mismos términos que la moción que la Cámara aprobó en la legislatura anterior. No hay nada que lo contradiga, y por ello mi intervención ha sido destinada a demostrar a S. S. que está totalmente vigente lo que la Cámara aprobó, y se lo recuerdo a S. S. leyendo textualmente: «El Gobierno no aceptará compromisos que impliquen almacenamiento o instalación de armas nucleares de la Alianza en su territorio. En todo caso, cualquier decisión ulterior sobre esta materia requerirá la previa autorización de las Cortes Generales». Esta es la voluntad en que se mantienen el Gobierno y el Grupo que lo apoya. Como ya está expresada de manera explícita, sin entrar en la valoración del principio procedimental, que a nuestra manera de entender su proposición no de ley sí modifica el Tratado, formalmente no puede ser de recibo por este Grupo.

Por consiguiente, manteniéndome en los argumentos que he expuesto desde la tribuna anteriormente, siento decirle que no podemos dar nuestro voto favorable a su proposición no de ley.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre despliegue en el territorio español de armas de destrucción masiva incluidas las armas nucleares de cualquier país extranjero.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 248; a favor, 17; en contra, 162; abstenciones, 69.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR 600 MILLONES DE PESETAS COMO APORTACION FINANCIERA DEL ESTADO A AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A., DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Vamos a votar el dictamen de la Comisión de Presupuestos

al proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por 600 millones de pesetas como aportación financiera del Estado a Autopistas de Navarra, S. A.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 237; en contra, 10; abstenciones, cinco.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE GLOBAL DE 2.002.702.582 PESETAS PARA COMPENSAR DEFICIT DE LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA, S. A., DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Votamos el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe global de 2.002.702.582 pesetas para compensar déficit de la compañía Trasmediterránea, S. A.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 230; en contra, ocho; abstenciones, 16.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE GLOBAL DE 42.382.404.686 PESETAS PARA SALDAR ANTICIPOS AL TESORO REALIZADOS POR EL BANCO DE ESPAÑA EN CONCEPTO DE SEGURO DE CAMBIO DE AUTOPISTAS DE PEAJE, DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Votamos el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe global de 42.382.404.686 pesetas para saldar anticipos al Tesoro realizados por el Banco de España en concepto de seguro de cambio de autopistas de peaje.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 236; en contra, nueve; abstenciones, nueve.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE GLOBAL DE 6.128.041.442 PESETAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REAL DECRETO LEY 9/1984 DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Dictamen de la Comisión de Presupuestos al proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe global de 6.128.041.442 pesetas para dar cumplimiento al Real Decreto-ley 9/1984 de retribuciones de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 242; en contra, seis; abstenciones, cinco.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda aprobado.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961